



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 08/20

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-1

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





INTERVENTOR ACCIDENTAL:
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinte, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2020, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año, al igual que por las víctimas del covid - 19 de la provincia de Granada.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación

Sec.Gen/PI-08/20-2

Plaza Mayor 4. BAZA
 18800 Granada
 ☎ 958 700 395
 ☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 6/20, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta número 6/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de julio de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar el número 6/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de julio 2020, en la forma en que se encuentra redactada.

TERCERO. - CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO CON LIDL SUPERMERCADOS S.A. (EXPTE. FU-2/20)

A continuación, por la Secretaria se da cuenta del expediente tramitado.

Resultando que D. JESÚS TORO SOTO y D. RAFAEL BERNAL RIOBÓO, en representación de la entidad mercantil LIDL SUPERMERCADOS SAU, presentan en este Ayuntamiento escrito solicitando se proceda a la tramitación y firma de un Convenio urbanístico de planeamiento con el fin de que se tramite una modificación del PERI-02 cuyo objetivo es la ubicación de la parcela EQ-1 en la actual ubicación de la parcela R-02, y la ubicación de la parcela R-02 en el lugar en la que está la parcela EQ-1, teniendo para ello que reducir algo más de 27 m2 la superficie de la parcela mínima de espacios libres en la ficha de planeamiento del PERI-02.

Como contraprestación por la tramitación del expediente de modificación del PERI-02, la mercantil LIDL SUPERMERCADOS SAU se compromete a pagar al Ayuntamiento de Baza la cantidad de 60.000 € en el plazo máximo de un mes desde que se proceda a la publicación de la aprobación definitiva del presente Convenio en el Boletín Oficial que corresponda, y mediante transferencia bancaria en la cuenta de titularidad del Ayuntamiento de Baza.

Resultando que con fecha 29 de julio de 2020 se dicta Providencia de Alcaldía admitiendo a trámite el expediente de aprobación y firma del citado Convenio urbanístico de

Sec.Gen/PI-08/20-3

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





planeamiento y que se proceda a emitir por parte de los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento los pertinentes informes.

Resultando que con fecha 30 de julio de 2020, por parte de la Sra. Arquitecta Municipal se emite informe técnico favorable a la tramitación del meritado Convenio urbanístico de planeamiento.

Resultando que el convenio ha sido sometido al trámite de información pública, de conformidad con el art. 95.2.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), mediante anuncio en el BOP número 127, de 11 de agosto de 2020, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en el Portal de Transparencia Municipal, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto, tal y como consta en el certificado de no alegaciones de fecha 14 de septiembre de 2020.

En el expediente consta informe jurídico favorable emitido por el Sr. Letrado Asesor Municipal, de fecha 30 de julio de 2020, en el que se hace constar:

<<<PRIMERO. - De conformidad con el artículo 5.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, las Administraciones con competencia en materia de ordenación urbanística tienen el deber de facilitar y promover la iniciativa privada, en el ámbito de sus respectivas competencias y en las formas y con el alcance previstos en esta Ley. A estos efectos podrán suscribir convenios urbanísticos con particulares con la finalidad de establecer los términos de colaboración para el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad urbanística.

SEGUNDO.- La capacidad jurídica negocial dentro de la legalidad vigente es un principio del derecho, positivado en el Derecho Administrativo, con carácter general, en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el sector público local, en los artículos 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 111 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

TERCERO.- Los Convenios urbanísticos de planeamiento vienen regulados en el artículo 30 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a cuyo tenor, a Administración de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos, actuando en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma conjunta o separada, podrán también suscribir con cualesquiera personas, públicas o privadas, sean o no propietarias de suelo, convenios urbanísticos relativos a la formación o innovación de un instrumento de planeamiento.

Los convenios a que se refiere el párrafo anterior tendrán, a todos los efectos, carácter jurídico administrativo y les serán de aplicación las siguientes reglas (artículo 30.2 LOUA):

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-4

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1.ª Sólo tendrán el efecto de vincular a las partes para la iniciativa y tramitación del pertinente procedimiento sobre la base del acuerdo respecto de la oportunidad, conveniencia y posibilidad de concretas soluciones de ordenación, y en ningún caso vincularán a las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus potestades.

3.ª Cuantas otras aportaciones económicas se realicen en virtud del convenio, cualquiera que sea el concepto al que obedezcan, deberán, igualmente, integrarse en el patrimonio público de suelo de la Administración que lo perciba, salvo que tengan por objeto asumir gastos de urbanización.

4.ª El acuerdo de aprobación del convenio, que al menos identificará a los otorgantes y señalará su ámbito, objeto y plazo de vigencia, será publicado tras su firma por la Administración urbanística competente en los términos previstos en el artículo 41.3 de esta Ley. Dicho acuerdo, junto con el convenio, se incluirá en un registro público de carácter administrativo.

Tal y como establece el artículo 30.3 LOUA cuando los convenios urbanísticos de planeamiento contemplen entre sus estipulaciones la percepción a favor de la Administración de cantidad económica, se estará a lo dispuesto en las siguientes reglas:

1.ª) Si la percepción deriva de la sustitución en metálico de los terrenos donde se localice el aprovechamiento urbanístico que corresponda a la Administración en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías urbanísticas, ésta no podrá exigirse ni efectuarse hasta la aprobación del instrumento de planeamiento en el que se justifique dicha sustitución en metálico.

2.ª) Cuando las aportaciones económicas que se contemplen tengan por objeto sufragar gastos de urbanización asumidos en virtud de dichos convenios, éstos no podrán exigirse ni efectuarse hasta la aprobación del instrumento que contenga la ordenación detallada y haya quedado delimitada la correspondiente unidad de ejecución.

3.ª) Cualquier cantidad anticipada que se entregue antes de las aprobaciones referidas, tendrán la consideración de depósitos constituidos ante la caja de la Administración actuante.

Estos depósitos quedan afectados al cumplimiento de dichos convenios, no pudiendo disponerse de las citadas cantidades hasta la aprobación del correspondiente instrumento de planeamiento o de la delimitación de la unidad de ejecución.

Por su parte, el apartado 4 del meritado artículo 30 de la LOUA dispone que la tramitación, celebración y cumplimiento de los convenios regulados en este artículo se registrarán por los principios de transparencia y publicidad.

Sec.Gen/PI-08/20-5

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			
Firma 2 de 2	26/01/2021		
Pedro Fernandez Peñalver			

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



CUARTO. - Considerando que se acredita el cumplimiento de los siguientes extremos, que operan como límite a la tramitación de un convenio urbanístico de tal naturaleza:

- Existencia de una norma habilitante específica que posibilite ese convenio en particular (arts. 5.2 y 30 de la Ley 7/2007, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).
- Su contenido no resulta contrario al Ordenamiento jurídico, especialmente al urbanístico, dado que tiene como objetivo que por parte el Ayuntamiento de Baza se proceda a la tramitación de la modificación del PERI-02, es decir, un Convenio urbanístico relativo al a innovación de un instrumento de planeamiento tal y como exige el apartado segundo (párrafo primero) del artículo 30 de la LOUA.
- No versa sobre materias no susceptibles de transacción y, en particular, no compromete derechos del patrimonio o del dominio público presentes o futuros.
- No enajena o condiciona por virtud del convenio la potestad pública de planeamiento, aunque sólo sea mediante la incorporación de una condición suspensiva o ciñendo la obligación de la Administración a un mero hacer más que a un resultado.
- La justificación del Convenio es urbanística y no sólo financiera o patrimonial, puesto que con su firma se pretende beneficiar el interés público ya que con la modificación del PERI-02 se produce una mejora en la ubicación de la parcela de equipamiento municipal: ahora mismo dicha parcela no cuenta con acceso directo desde el vial pues se encuentra rodeada por una parcela de zona verde y dos parcelas terciarias y, con la propuesta de modificación del PERI-02, la nueva parcela de equipamiento contaría con acceso directo desde el vial. Por otra parte, la forma de la nueva parcela de equipamientos es más homogénea lo que favorece la implantación de actividades con menor complejidad de obra, lo cual implica menor coste de ejecución y por tanto menor coste para las arcas del Ayuntamiento.
- Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30.3 LOUA, dado que tal y como se establece en el texto del convenio la cantidad económica que recibirá el Ayuntamiento de Baza deberá integrarse en el patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento y tendrá la consideración de depósitos constituidos ante la caja de depósitos del Consistorio Bastetano, quedando afectados al cumplimiento de dicho convenio, no pudiendo disponerse de la citada cantidad hasta la aprobación definitiva de la correspondiente modificación del PERI-02.

Por todo ello es procedente informar favorablemente la propuesta de Convenio urbanístico.

Sec.Gen/PI-08/20-6

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA	26/01/2021	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Pedro Fernandez Peñalver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





QUINTO. - En cuanto al procedimiento legalmente establecido para la tramitación del presente Convenio urbanístico, tras su admisión a trámite, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el anuncio de la información pública antes de su aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento (artículo 39.2 LOUA y 25.1 RD legislativo 7/2015).

El acuerdo de aprobación de este convenio, que al menos identificará a los otorgantes y señalará su ámbito, objeto plazo y vigencia, será publicado tras su firma en el Boletín Oficial de la Provincia por este Ayuntamiento, publicación que en virtud del artículo 41.3 de la LOUA habrá expresión de haberse procedido a su depósito en el registro correspondiente, identificando a sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

SEXTO.- En lo que respecta al órgano municipal competente en materia de convenios urbanísticos, el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local para los Municipios de régimen común u ordinario, en la redacción dada por la disposición adicional novena del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, atribuye al Pleno la aprobación de los convenios urbanísticos de planeamiento que tengan por objeto la alteración de los instrumentos de planeamiento urbanístico.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de Vox. D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que es cierto que el sitio con el que se hace el cambio con Supermercados Lidl es mejor, está mejor ubicado, pero también es verdad que se pierden unos 200 metros en dicho cambio.

Nos dan 60.000 €, pero le damos 200 metros, y lógicamente, todo lo que sea beneficiar a las grandes superficies que hacen que parte de sus beneficios no estén reinvertidos en nuestra ciudad, cualquier acto que se haga por parte del Ayuntamiento, yo lo voy a votar en contra.

Solamente hay una cosa buena y es que esos 60.000 € que dan, según el art. 30.3 de la LOUA, el Ayuntamiento tiene que reinvertirlos en Patrimonio.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo no le tiene cariño alguno a ninguna gran empresa, aunque en este caso se trata de votar un convenio que beneficia al Ayuntamiento y a la ciudadanía bastetana en una doble vertiente, ya que, por un lado está un suelo de equipamiento público que no tenía acceso

Sec.Gen/PI-08/20-7

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





pasa a tenerlo y hasta esta mejor ubicado, mientras que por otro lado el Ayuntamiento de Baza recibe un ingreso que, con lo complicado que esta el año, no está nada mal, y por tanto su voto va a ser a favor.

Toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo considera que este convenio que se va a llevar a cabo, que si bien pone que es por interés público, en la documentación del expediente ve claramente que no es por interés público, sino que viene a ser por interés del supermercado, como queda acreditado cuando se presenta por el Registro y como se hace, entendiendo que se debería de tener el mismo talante con los pequeños comerciantes de la zona y no solamente cuando llega una gran superficie y le interesa un cambio, o una modificación, o un convenio, donde enseguida está el Ayuntamiento dispuesto.

Consideramos que no es por interés público, sino que es por interés privado de esta gran superficie, por lo que nuestro voto va a ser en contra.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, dado que el convenio para nada es lesivo para los intereses del Ayuntamiento de Baza y su patrimonio.

En cuanto al convenio sí que me gustaría preguntar si nuestro Ayuntamiento percibe algún tipo de compensación por la utilización de las plazas de aparcamiento de titularidad municipal y que tiene Lidl en su propio parking.

Interviene el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que el convenio interesa al Ayuntamiento fundamentalmente porque se va a tener una parcela residencial 02, la cual es mucho más homogénea desde el punto de vista urbanístico y va a tener muchas más posibilidades al no tener una forma tan irregular, por lo que eso beneficia la instalación de cualquier equipamiento que se quiera instalar ahí en un futuro, teniendo, como es natural, un acceso directo al vial, algo que de la otra forma era totalmente imposible.

Por esas dos razones, fundamentalmente, además de por la compensación, la cual, como es evidente, se destinará a aspectos de recuperación de nuestro patrimonio.

En cuanto a lo manifestado por la portavoz del PP, nosotros no solamente apoyamos a las grandes superficies, sino que también apoyamos a los pequeños comercios, y lo que hemos estado haciendo durante los últimos meses es prueba de ello, dado que se ha hecho una apuesta por el pequeño comercio con ayudas de todo tipo ante esta difícil situación en la que nos encontramos, y creo que todos coincidimos en que Baza se constituye en un centro de carácter comercial, administrativo, sanitario y en todos los sentidos con respecto a la comarca, y por tanto, el afianzar y el permitir que este tipo de instalaciones se consoliden es importante, máxime cuando conseguimos un doble beneficio, dado que ellos consiguen desarrollar su actividad, mientras que nosotros obtenemos en esta caso una parcela que está en las mejores condiciones para en un futuro hacer ahí cualquier equipamiento.

Sec.Gen/PI-08/20-8

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En definitiva, creo que es un convenio interesante para el Ayuntamiento, y esa es la razón para suscribirlo.

Nuevamente interviene el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dice que el solar que obtiene el Ayuntamiento de Baza es para zona verde, por lo que es igual tener la zona verde enfrente que apegando al Lidl.

Al Lidl, lógicamente, le viene muchísimo mejor cambiar ese solar dado que esta junto a sus instalaciones y puede ampliar los aparcamientos o hacer lo que le venga en gana, ya que en definitiva tiene un solar que es para residencial, mientras que por otro lado nos están dando 60.000 €, aunque también es verdad que les estamos dando 200 metros más que ellos a nosotros, por lo que no creo que sea tan beneficioso el cambio.

Es verdad que el solar de Lidl está pegando más a la rotonda y la zona verde es más atractiva, pero como digo, estamos beneficiando al supermercado con este cambio.

Toma la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien se ratifica en su anterior intervención, con respecto al interés público, por lo que si fuera por carácter urbanístico, aparte del carácter económico, debería haber sido el Ayuntamiento de Baza quien hubiera efectuado la propuesta, porque en este caso está muy claro que quien lo propone es la empresa, tal y como consta en el expediente, puesto que efectuaron una solicitud al respecto, y por tanto, es a ellos a quien les conviene.

Con respecto al equipamiento, es exactamente igual, dado que se trata de zona verde y no sabemos que puede poner ahí el Ayuntamiento, por lo que considero que cuando se trata de beneficiar a una gran superficie, pues se beneficia, con independencia de lo que se ha dicho del pequeño comercio, al que obviamente, se le está beneficiando porque estamos en una situación excepcional, pero es que son a todas estas grandes superficies a las que siempre se les dan facilidades para su instalación, o para sus intereses, como ocurre en el presente caso, va por delante el dinero, en este caso van 60.000 €, y que vienen muy bien al Ayuntamiento, pero de lo único que se trata es de beneficiar a esta superficie, y no al resto de comerciantes, ni por supuesto al Ayuntamiento; por lo que no consideramos que esa sea la justificación, sino los intereses, precisamente, de esta empresa.

Interviene el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que en su anterior intervención ha efectuado una pregunta, referente a los aparcamientos de titularidad pública que se ubican en el recinto de Lidl, y no ha obtenido respuesta alguna, por lo que no sabe si es por desconocimiento o porque el equipo de gobierno no sabe responder en este momento.

De nuevo interviene el Sr. Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien dice al portavoz de C'S que en el presente convenio no aparece nada de eso, por lo que será cuestión de mirar si cuando se instaló ahí ese equipamiento hubo algún tipo de acuerdo que, en este momento, desconoce.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-9

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
25/01/2021

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
ALCALDE
26/01/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Con respecto a lo manifestado por la portavoz del PP, la Sra. Arquitecta Municipal, en su informe, dice textualmente que, la justificación del Convenio es urbanística y no sólo financiera o patrimonial, puesto que con su firma se pretende beneficiar el interés público ya que, con la modificación del PERI-02, se produce una mejora en la ubicación de la parcela de equipamiento municipal, y ahora mismo dicha parcela no cuenta con acceso directo desde el vial pues se encuentra rodeada por una parcela de zona verde y dos parcelas terciarias, etc., etc.; es decir, que no soy yo, en este caso, como responsable del Área de Urbanismo, sino que son nuestros propios servicios técnicos los que están manifestando que es de interés y beneficiaría el interés público, insisto, por la posición de la parece, dado que a nadie se le escapa que, tener una parcela sin acceso a un vial tiene bastante poco sentido; y le recuerdo al portavoz de Vox que es una zona de equipamientos, y por tanto permutamos con la zona residencial, por lo que, como es evidente, a la hora de instalar un equipamiento se buscaran unas medidas o unas dimensiones más o menos homogéneas.

De otro lado, nosotros hemos apoyado a Baza, en su conjunto como centro comercial, a los grandes y a los pequeños, y creo que lo hemos demostrado, y así se ha visto en los últimos meses, durante toda la trayectoria del gobierno socialista, y por tanto podemos enrocarnos en el debate, pero creo que lo que demuestra nuestra forma y nuestra ideología son los hechos, y a ellos nos remitimos.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, cuando el portavoz de Vox alude que hay una diferencia de doscientos y pico metros, eso no es cierto, sino que son 27 metros la diferencia, mientras que por otro lado, tanto la portavoz del PP, como el propio portavoz de Vox, están confundiendo el equipamiento y el espacio libre, cuando son dos cosas diferentes, y es que el equipamiento no es zona verde, sino que es para construir cualquier equipamiento que sea público y municipal, y eso es algo que hay que tener en cuenta.

La ubicación, la accesibilidad y la homogeneidad del terreno es muchísimo mejor donde se plantea que donde tenemos actualmente el suelo de equipamiento, y por tanto el equipamiento resultante, sin duda va a ser muchísimo mejor que la ubicación actual.

Es más, cuando se firma un convenio, las dos partes deben de tener un interés, dado que, si no le interesa a Lid, ¿para qué iba a firmar un convenio?, y si no nos interesa a nosotros, ¿para qué vamos a firmar un convenio?

En todo esto, a lo que se compromete el Ayuntamiento es a hacer la modificación del Plan General que permita este cambio, y por tanto va a tener todas las garantías legales de que la Delegación Territorial correspondiente dé su visto bueno, así como que los servicios técnicos y jurídicos municipales entienden que se cumplen con todos los parámetros del Plan General, aunque ahora, con todo este tema, lo que se autoriza es iniciar la modificación del Plan General para llevar a cabo el convenio, por lo que mañana no se hace el cambio directamente, porque todo esto está repleto de garantías por todos lados.

Por último, en cuanto a la pregunta del portavoz de C'S, ese espacio libre de aparcamiento es un espacio vinculado al desarrollo de la unidad de ejecución de todo ese

Sec.Gen/PI-08/20-10

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





espacio urbanístico; lo que ocurre es que, hasta el momento, el único desarrollo que ha habido en ese espacio ha sido el terciario, es decir, el del supermercado, por lo que si mañana se construye ahí un bloque de pisos, o cualquier ciudadano quiere hacer uso de esos aparcamientos en cualquier momento, está en su legítimo derecho porque están a disposición de la ciudadanía.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo; Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; y en el PGOU de este municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 17 votos a favor, del PSOE, C'S e IU, y 4 en contra, del PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Convenio Urbanístico a suscribir entre este Ayuntamiento de Baza y LIDL SUPERMERCADOS S.A.U., para que se tramite una modificación del PERI-02 cuyo objetivo es la ubicación de la parcela EQ-1 en la actual ubicación de la parcela R-02, y la ubicación de la parcela R-02 en el lugar en la que está la parcela EQ-1, teniendo para ello que reducir algo más de 27 m2 la superficie de la parcela mínima de espacios libres en la ficha de planeamiento del PERI-02. Dicho Convenio está inscrito en el Libro de Convenios con el núm. 59.
2. Tras la firma del convenio, que se proceda a la publicación del mismo en el Boletín de la Provincia de Granada en los términos expresados en el artículo 41.3 de la LOUA, es decir, con expresión, al menos, de haberse procedido a su depósito en el registro correspondiente, e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

CUARTO. - PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

A continuación, la Secretaria da cuenta del expediente tramitado al objeto de determinar las fiestas laborales locales para el próximo año 2021, de conformidad con el Decreto 104/2020, de 21 de julio, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (BOJA nº 143 de 27 de julio de 2020).

De otro lado, da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020.

Considerando lo dispuesto en el citado Decreto 104/2020, de 21 de julio, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por el que se determina el calendario

Sec.Gen/PI-08/20-11

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (BOJA nº 143 de 27 de julio de 2020); Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre; art. 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, determina las fiestas laborales de ámbito nacional y los procedimientos de sustitución de las mismas; y Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo (B.O.J.A. nº 112, de 16 de Octubre de 1993).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Determinar las siguientes fiestas laborales locales de este Municipio de Baza para el año 2021:

- Día 8 de septiembre, miércoles, Festividad de la Virgen de la Piedad.
- Día 4 de diciembre, sábado, Festividad de Santa Bárbara.”

QUINTO. - DEDUCCIÓN DE LAS CUOTAS DEL ICIO PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIO DE VARIAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE ESTA LOCALIDAD.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado a instancia de D. ADOLFO SOTO LÓPEZ, Arquitecto y en representación de las Comunidades de propietarios que a continuación se relacionan, solicitando la deducción en el ICIO, prevista en la Ordenanza Fiscal nº 5, art. 9.2, Reguladora de dicho impuesto.

Los inmuebles para los que se solicita la deducción son los siguientes:

- Comunidad de Propietarios Avda. Ingeniero Gutiérrez Segura nº 3
- Comunidad de Propietarios C/ Virgen de Fátima nº 2.
- Comunidad de Propietarios C/ Río Ebro nº 3
- Comunidad de Propietarios C/Grupo de la Victoria nº 3
- Comunidad de Propietarios Carrera de Palacio nº 9
- Comunidad de Propietarios Isaac Peral nº 5
- Comunidad de Propietarios San Rogelio nº 1
- Comunidad de Propietarios C/ Cádiz nº 10
- Comunidad de Propietarios C/Sierra Nevada nº 20
- Comunidad de Propietarios C/Severo Ochoa nº 2
- Comunidad de Propietarios C/Romero Alpuente nº 2
- Comunidad de Propietarios C/ Juan de la Cierva nº 6

En el citado artículo 9.2 de dicha Ordenanza Fiscal, se pone de manifiesto que, “Podrá establecerse una deducción de la cuota íntegra o bonificada del impuesto, del importe satisfecho en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística correspondiente

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec.Gen/PI-08/20-12

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 26/01/2021 ALCALDE
Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 25/01/2021 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





a la construcción, instalación y obra para las personas físicas y jurídicas que sean beneficiarias de Programas de Rehabilitación Autonómica, Preferente, viviendas de Protección Oficial, u otros programas autonómicas relacionados con la vivienda”.

Consta en el expediente informe emitido por la Unidad de Gestión Tributaria y Recaudación, de fecha 10 de septiembre de 2020, en el que se hace constar que, el importe a deducir del ICIO, ascendería a la cantidad de 2.791,71 €.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice manifiesta el voto favorable de su grupo, y manifiesta que, si no está equivocado, anteriormente el presupuesto por el que se pagaban las tasas era dependiendo de lo que el constructor tasaba de lo que valía la obra, mientras que ahora lo que se hace es lo que marca el Colegio de Arquitectos, y por tanto, si dicho Colegio dice que arreglar el tejado de un edificio vale 100.000 €, y el constructor lo hacía por 50.000, ahora ya no vale la factura pro forma del constructor, sino que es lo que dice el Colegio de Arquitectos, por lo que, por un lado, el Ayuntamiento hace bonificaciones, mientras que por otro lado, posiblemente lo que esté haciendo es cobrarlas.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y dice al portavoz de Vox que puede que este confundiendo este tema con otro que, con posterioridad se debatirá en este mismo Pleno, a lo que el Sr. Azor contesta que con ello ya tiene el punto aclarado para el debate de ese punto.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien también manifiesta el voto favorable de su grupo, aunque le hubiese gustado que en este punto figurase el desglose y no solo la cantidad global, por lo que ruega que para la próxima vez venga más determinada cantidad por cantidad, dado que en bloque no se sabe lo que corresponde a cada edificio.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y con respecto a lo manifestado por la portavoz del PP, dice que para una próxima ocasión se tomará en consideración su ruego.

Considerando lo establecido en el citado art. 9.2 de la Ordenanza Fiscal nº 5 reguladora del ICIO.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Establecer una deducción para las Comunidades de propietarios citadas en la parte expositiva de este acuerdo, en el ICIO, por importe total de 2.791,71 €, según desglose

Sec.Gen/PI-08/20-13

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





obrante en el expediente tramitado por la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.”

SEXTO. - MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, C’S, PP, IU Y VOX, SOBRE LA LÍNEA FERROVIARIA GUADIX – BAZA – ALMENDRICOS (MOC-23/20/2732)

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Políticos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C’S, PP, IU y VOX, sobre la Línea Ferroviaria Guadix – Baza – Almendricos, y que es del siguiente tenor literal:

<<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que el antiguo ramal ferroviario Guadix-Baza-Almazor-Lorca (dentro de la línea férrea Murcia-Granada) lleva 36 años cerrado, desde el 31/12/1984, pese a los continuos informes técnicos y socioeconómicos que avalan su reapertura.
2. Que la realización del Corredor Ferroviario Mediterráneo y su integración en él de nuestro ramal ferroviario, es la ocasión no solo para reabrir esta línea férrea, sino además para vertebrar estas necesitadas comarcas del sureste peninsular.
3. Que los Presupuestos Generales del Estado para 2018 recogieron una partida de algo más de 500.000 € (repartidos entre 2018 y 2019) para el preceptivo Estudio Informativo que reabra la línea; dicha cantidad es insuficiente, sobre todo si se considera el informe del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad de Granada, que estima en 1,6 millones la cantidad necesaria para un informe de este tipo con plenas garantías.
4. Que el Ministerio de Fomento ha anunciado la necesidad de una mayor partida económica para iniciar con garantías los trámites de reapertura, por lo que urge tanto incrementar la partida presupuestaria del citado estudio informativo en los PGE2021 como acometer de inmediato la licitación y adjudicación del mismo

Por todo ello, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Baza, PSOE, C’S, PP, IU y VOX, proponen al Pleno las siguientes propuestas:

1. El Ayuntamiento de Baza acuerda instar al Gobierno de España a priorizar la reapertura de la línea férrea Guadix Baza Almazor Lorca, aumentando hasta los 1,6 millones en los PGE2021 la partida del preceptivo Estudio Informativo que reabra dicha línea, ya recogida en los PGE2018.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Movilidad, Transporte y Agenda Urbana, así como a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.>>>

Sec.Gen/PI-08/20-14

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA	26/01/2021	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			Pedro Fernandez Peñaiver	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, D. Manuel Gavilán García, el portavoz del PSOE, quien dice que la moción que presenta su grupo va dirigida al Gobierno de la Nación, donde se hace una exposición de motivos recordando que hace ya bastantes años que se suprimió la línea férrea de Guadix a Almendricos, así como apareció consignada la cantidad de 500.000 € en el Presupuesto de 2018, y que desde la Universidad de Granada se estimaba en 1,6 millones de euros lo necesario para poder hacer el correspondiente estudio informativo para la reapertura de dicha línea.

Creo que todos somos coherentes en que desde que se suprimió la línea en apoyar siempre esta reapertura, incluso ahora se abren nuevas expectativas con la instalación de la Línea 400, que permitiría abastecer eléctricamente la catenaria, y pensamos que es el momento en que tenemos que instar a todas las administraciones cuando surgen las necesidades, y en este momento al Gobierno para que incluya esta partida presupuestaria, dado que, como es evidente, supondría una apuesta por el desarrollo, no solamente de nuestra comarca, sino lo que la salida natural de toda Andalucía con el Levante.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que después de 35 años, donde fue precisamente el PSOE quien quitó el tren de Baza, el hecho de que ahora se esté empezando a meter una moción para que escuche el Gobierno de España que había un presupuesto para el estudio de viabilidad de 500.000 € que se pretende aumentar a 1,6 millones, dice que aún se está en el punto cero desde que empezó toda esta historia.

Creo que en 20 años que el Sr. Alcalde lleva en política este tema debería de ir más avanzado, puesto que por sus influencias políticas debería de haber hecho más hincapié para que todo esto fuese más rápido, puesto que, en definitiva, que después de 35 años estemos en un punto muerto la verdad es que es un sin sentido.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que la moción es bastante aséptica y no se mete en berenjenales, y que es una solicitud que se ha aprobado otros años en 10 años, y que cuando se dice que las cosas van despacio hay que recordar que en España se está aun con unos presupuestos prorrogados de hace dos años, puesto que no ha habido presupuestos nuevos, por lo que espera que ahora los haya, y que si este tema va en ellos, los Diputados de Granada voten a favor de los presupuestos, ya que son Diputados por Granada, y no Diputados por ningún partido, y por tanto debieran defender el interés general y asegurarse que su provincia tenga los presupuestos que necesita y esas infraestructuras.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-15

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Vamos a votar a favor, y entendemos que es necesario, puesto que los 500.000 € presupuestados no daban para ello, y que eran difícilmente ejecutables porque no se puede hacer por trozos un estudio de viabilidad.

Es cierto que es un periodo inicial y que todavía no, pero estamos en el Plan de Infraestructuras, la línea está recogida, pero sin este estudio de viabilidad no se puede construir, y por tanto ese es el paso imprescindible para que la línea férrea reabra algún día, por lo que, sin entrar en todas esas cosas que hemos escuchado tantas veces y de tantos lados, entendemos que lo que hay que hacer es apoyar esta moción y que este Gobierno se ponga las pilas, y es que nosotros, por la parte que nos toca, estamos en ellos, y supongo que el PSOE estará en la misma línea, y de hecho quiero creer que presentar esta moción en estas fechas es una buena señal de que la cosa va encaminada, y como digo, nuestro voto va a ser a favor.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta que, esta moción, ya pasó por el Pleno de 29 de enero de 2020, y la presentó el PP, y se hizo de forma consensuada y con carácter institucional, y prácticamente tenía el mismo sentido que la actual, con lo cual no sabe si es que se va a tener que presentar en cada Pleno la misma moción para conseguir la reapertura de la línea férrea.

Como sabemos, se prevé 1,6 millones de euros, según recientes informaciones, para el estudio preceptivo informativo, puesto que el estudio de viabilidad ya se hizo en el año 2018 cuando gobernaba el PP, y trabajó en ello, con bastante constancia, nuestra ilustre Senadora D^a M^a Jose Martín Gómez, como a todos nos consta, dado que se movió gracias a ella, y desde entonces está paralizado; con lo cual, si tenemos que presentar una moción Pleno tras Pleno, la vamos a apoyar, puesto que este ha sido nuestro sentido de voto desde el primer momento.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, agradeciendo el talante que tiene la misma, puesto que como ha dicho el portavoz de IU es una moción bastante aséptica, que va al grano, que en definitiva es lo que importa, lograr que haya consignación presupuestaria suficiente para hacer un estudio de verdad, y no un estudio de cartón – piedra como el que estaba consignado anteriormente con esa cantidad de 500.000 €.

Viniendo de quien viene la moción, y estando el PSOE gobernando a nivel nacional, creo que ustedes tienen ya algunos indicios por donde van a ir los temas en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, y quizás luego vengan otras opciones políticas y los desmonten, aunque esto puede ser un halo de esperanza para que veamos esa luz al final del túnel, o mejor dicho, de la vuelta del tren a Baza.

Nuevamente interviene el portavoz del PSOE, Sr. Gavilán García, quien dice que el sentido ha quedado bastante claro, con independencia de lo que se haya hecho en otras ocasiones y durante años, su grupo cree que la ocasión merece la pena, dado que se enfrentan a la elaboración de unos nuevos presupuestos, por lo que se van a poner sobre la mesa las necesidades de esta comarca, esperando que todos los grupos políticos a nivel nacional, en su momento, apoyen y defiendan estas propuestas, dado que entiende que es el futuro de la

Sec.Gen/PI-08/20-16

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Comarca de Baza, así como de otras zonas de la provincia Almería e incluso de la vecina Comunidad Autónoma de Murcia.

Como digo, creo que es el momento de empujar, de dejar a un lado las diferencias, apostar por desarrollo de nuestra comarca, si es que creemos en ella, porque es la ocasión de despegar, tanto a nivel de transporte, como a nivel de otras apuestas de tipo económico y de desarrollo.

Como dice el refrán, no por mucho grano el año es malo, o no por mucho trigo el año es malo, y por tanto, si es que ha habido en otra ocasión una manifestación en este sentido, lo celebro, aunque tengo que decirle a la portavoz del PP, que no solamente ha sido la Senadora de su partido, sino que otros muchos políticos de muchos partidos, en este caso del PSOE, y de otros, han defendido este tema, y esa línea estamos siguiendo, y seguro que nuestros parlamentarios así lo harán, por lo que espero que los suyos lo hagan y se correspondan en el mismo sentido.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien dirigiéndose al portavoz de IU dice que ha habido tiempos mejores, por lo que ahora el plantear, con lo que está cayendo, una línea férrea desde el Gobierno Central, entiende que es un poco de chiste, aunque en todo caso su grupo también va a apoyar esta moción, para que así sea.

El Sr. Gavilán dice que vamos a tener la catenaria para la línea férrea a través de la línea 400, y lo que yo tengo entendido es que la línea 400 es una línea de transporte, y la subestación de Baza es una línea de recepción de energía de todos los puntos de renovables que se van a montar en la zona, y por tanto difícil tenemos que eso sea una catenaria para el tren.

Como he dicho, la moción la voy a votar a favor, porque es interesante para nuestro territorio, aunque es verdad que vamos muy tarde y tendremos que hacer muchas más mociones que las que estamos haciendo hoy para que esto sea una realidad.

Toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien refiriéndose al portavoz de Vox, sobre su manifestación de que es de chiste y no es el momento, dice que precisamente ahora es el momento, cuando se están desarrollando las líneas europeas de transportes y se está haciendo una apuesta fuerte por unir los puertos del sur de Europa con el resto de Europa por línea férrea, es decir, no ha existido un mejor momento que este para que esa línea, que conecta con el Levante, se lleve a cabo.

Algunas veces somos muy atrevidos con lo que decimos y desconocemos, y sinceramente, insisto, no ha habido mejor momento que este, y por desgracia hemos perdido muchos años porque costó mucho trabajo que se incluyera en el PITVI que está en vigor, donde se incluyó de tal manera que los representantes locales del partido del Gobierno, que en aquel momento era el PP, ni siquiera lo sabían, puesto que se incluyó sobre la bocina y porque se apretó por parte de mucha gente, y con ello no digo que desde el PP en aquel momento no se apretara, sino que digo que se desconocía; por lo que se perdió mucho tiempo ahí, así como se

Sec.Gen/PI-08/20-17

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA	ALCALDE
26/01/2021	ALCALDE		
Firma 2 de 2			
Pedro Fernandez Peñaalver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





ha perdido mucho tiempo con la realidad política que tenemos en este país, de dos años sin presupuesto, y por eso les digo, si esto va en el presupuesto, así como otras inversiones importantes de la provincia, esperemos que todos los Diputados por Granada, tengan la decencia de votar a favor de esos presupuestos y asegurarse de que por fin esas inversiones puedan ser una realidad, dado que, si se nos pasa ese plan trans europeo de transportes, entonces si es verdad que nos vienen malas, por lo que entonces tenemos que aprovechar antes del 2024, que es donde tenemos una ventana de oportunidad potente, pero para eso hay que creerse esta tierra y no lo que dicen los señores Secretarios Generales de cada partido.

Vuelva a tomar la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que parece que ha sido su partido quien no ha tenido interés en la reapertura de la línea, por lo que hay que recordar quien la cerró, Felipe González en el año 1984, y desde entonces la han estado reivindicando.

En cuanto a lo que se dice de que depende de que ahora tenemos la línea de evacuación y tal, todo lo que hemos hecho hasta ahora sería totalmente absurdo, puesto que esta línea, si hubiera habido voluntad de su reapertura, hace muchos años que se hubiera hecho, con lo cual a mí no me pueden decir que ahora precisamente porque se va a hacer la subestación y la línea 400 de evacuación ya depende de eso de que se va a abrir la línea férrea, puesto que dudo mucho que dependa de eso, sino que dependerá del presupuesto y de que se tenga voluntad política para hacerlo, al igual que hubo voluntad política para cerrarla, por lo que a mí no me digan que aquí lo hemos ignorado, dado que hemos estado en manifestación tras manifestación, presentado una moción detrás de otra, como hasta ahora.

El estudio previo de viabilidad se hizo con el PP, por lo que no se hizo con el Gobierno de Zapatero, ni de otros anteriores, y fue en 2018, estando gobernando Mariano Rajoy, con lo cual nuestra voluntad está clara.

Que luego los Presupuestos Generales del Estado, como pretende aquí el portavoz de IU, presionar a los Parlamentarios del PP, dependerá de lo que haya en los Presupuestos y de si se pueden votar las partidas por separado, por lo que estoy segura de que, si fuera así, claro que se aprobaría, pero si ponen otras partidas absolutamente desproporcionadas y fuera de contexto, pues ya se verá, y para eso, primero, hay que redactar los presupuestos y después ya se verá.

Para finalizar, por supuesto que vamos a votar a favor, como siempre hemos estado, a favor de que exista esta línea y su reapertura, dado que nunca debió ser cerrada.

Toma la palabra el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien reitera el apoyo de su grupo a la moción, así como que, conseguir ese aumento en la partida presupuestaria, de 500.000 € a 1,6 millones, sería un logro de muchísima gente, y por tanto no cabe atribuirle a nadie en exclusiva dicho logro.

Sec.Gen/PI-08/20-18

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Interviene el portavoz del PSOE, Sr. Gavilán García, quien manifiesta que, en el posicionamiento político todos los grupos han sido claros y en general el apoyo a la moción, aunque quiere hacer una observación a los portavoces de Vox y del PP.

Sr. Azor, se lo que es una catenaria, y de hecho, antes de mi profesión de docente estuve seis años en Renfe, y he estado trabajando en la Línea 1, la de Madrid – Zaragoza – Barcelona, por lo que conozco perfectamente lo que es una catenaria, y lo que estoy diciendo, creo que a buen entendedor pocas palabras bastan, es que al tener unas posibilidades de tener una línea eléctrica de esas características también ofrecerá la oportunidad de hacer una inyección energética para el funcionamiento de la catenaria, y esto es algo que no había antes, y esto puede ser una nueva oportunidad que se ofrezca, puesto que antes no existía, y dotar energéticamente a un tren no es una cosa que se haga en lugares donde existen líneas de baja intensidad.

En cuanto a la portavoz del PP, y siguiendo al hilo de lo que he comentado antes, no es que ahora se nos ha abierto la ocasión, sino que estoy diciendo que es beneficioso que exista esta línea, y por supuesto que se ha pedido antes, y sencillamente porque la línea que había aquí la tracción que tenía, y la que se solicitaba entonces, era diésel - eléctrica porque era totalmente compatible con lo que hemos tenido en trenes en muchísimas partes de España, mientras que ahora hay una nueva ocasión y que puede ser, como esta en todos lados, con la tracción eléctrica total.

Por decir y hacer un poco de historia, siempre defenderemos, por lo menos el que le habla, nunca defendió y siempre ha estado en contra evidentemente del cierre de la línea con independencia del partido que estuviera en el gobierno, y tengo que decirle, con el conocimiento ferroviario que tengo, que cuando la línea se cierra se trata de una línea deficiente donde se puede observar curvas con un radio de 30 kilómetros / hora, lo que quiere decir que era una línea, insisto, que no definiendo, para no mal interpretar la opinión que estoy dando, puesto que nunca defenderé que se cerrara pero sí que es verdad que lo que habíamos tenido era durante muchas decenas de años, de régimen franquista, y con eso estoy diciéndolo en general, para conocimiento de todos, un abandono en la infraestructura viaria de aquí, de nuestra comarca, porque de todos es sabido que el trazado, concretamente desde Guadix a Almendricos era totalmente anti económico puesto que nadie cogía el tren porque cogerlo de Baza a Granada podía costar perfectamente cuatro horas de viaje; y cuando aparece y se moderniza el transporte por carretera, como es evidente, el flujo de viajeros se dirige hacia las mismas.

Si aquí hubiera habido un mantenimiento correcto, y lo digo de forma general, no solo a la portavoz del PP, como se dio en otras zonas de España, en todos los años del franquismo, en los años 60, en los 70, y primeros de los 80, posiblemente esa línea hubiera sido más competitiva, y quizás se hubiera podido mantener y costear, pero una vez más nos dejaron en la estacada, nos abandonaron, y como he dicho anteriormente, con esas curvas donde no se podía ir a más de 30 kilómetros a la hora, díganme ustedes quien podría coger ese tren, y aunque por tales motivos se cerró debidamente, aunque siempre mantendré que se podría haber mantenido, esa línea estaba ya asfixiada desde muchos años atrás.

Sec.Gen/PI-08/20-19

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA	26/01/2021	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Pedro Fernandez Peñaiver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, una subestación permite evacuar y conectarse, y como es lógico, donde hay una subestación eléctrica permite muchas posibilidades.

De otro lado, es verdad que llevamos muchísimas mociones, y creo que precisamente la moción se presenta como aséptica para evitar un debate político local, puesto yo creo que no cabe ese discurso político de enfrentamiento entre nosotros, porque es cierto, y como todos sabemos, que la línea se cerró el 31 de diciembre de 1984, siendo efectivamente el Presidente del Gobierno Felipe González, al igual que, lamentablemente, se cerraron otras muchas líneas en España, por algunas de las razones que ha apuntado el portavoz de PSOE, y nosotros rotundamente estamos en contra, creyendo que fue un error histórico.

De los 35 años que hace de ese hecho, han gobernado, tanto el PSOE, como el PP, porque este último en concreto lo ha hecho durante 15 años, es decir, 15 de 35, por lo que Sra. Velázquez de Castro, no se trata de decir que ustedes han hecho más, o nosotros, porque al final ninguno ha hecho nada, y es que se trata de una estructura muy cara, y puede que haya habido otras prioridades u otros intereses económicos desde el punto de vista nacional, máxime en el ámbito rural en que nos encontramos, aunque afortunadamente parece que estamos despertando y que todos queremos recuperar.

En cuanto al portavoz de Vox, nunca voy a entender que una persona que aspira a ser Alcalde de Baza sea tan pesimista como usted, porque dan ganas de decir, vámonos todos a nuestras casas y que pase lo que tenga que pasar, pero es que hay que intentarlo, y el día en que se consiga esta infraestructura será una inversión total y absoluta en cuanto a la inversión que se puede producir en nuestro territorio, y por eso tenemos que seguir peleando, aunque necesitamos, como es lógico, ir todos de la mano.

Quiero aclarar una cosa, y efectivamente la ha dicho la portavoz del PP, y es que no estamos hablando de la fase inicial, porque el estudio de viabilidad está hecho, y no hay que confundir, dado que estamos ahora en el estudio informativo, el cual tiene que hacer distintas alternativas de trazado, y es que un compromiso mucho mayor que el de viabilidad, y éste, el de viabilidad está hecho, con sus luces y sus sombras, pero ahí está, con sus pros y sus contras, con sus cosas buenas y malas, y lo que viene a decir es que esto es viable así y así, y yo siempre he defendido que la viabilidad no se puede medir solamente en términos económicos, sino en términos sociales, en términos de vertebración del territorio y darle oportunidades, dado que si no es así, nunca damos esa posibilidad de tener una comunicación por ferrocarril mixta, para pasajeros y sobre todo para mercancías, que es lo que más renta desde el punto de vista empresarial, nunca vamos a estar en la disposición de tener el número de viajeros suficiente, ni el impacto económico necesario industrial para justificar que pase el tren, pero sobre todo, y como siempre hemos dicho, la comunicación de toda Andalucía por el interior con el Levante es por Baza, y no hay otra, tal y como demuestra la A-92, que junto con la A-91, enlaza con la A-7 a la altura de Puerto Lumbreras, y es que, si no fuera por la A-92N, con el número de vehículos que circula, sobre todo de vehículos pesados, prácticamente estaríamos aislados.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-20

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Lo que quiero decir con todo esto, es que estamos en disposición y que tenemos argumentos de sobra, lo que quiere decir es que esos 600.000 € que había consignados inicialmente se deben incrementar hasta 1,5 millones de euros, que es lo que se ha estimado, para que se haga un estudio informativo, donde se hable de posibles trazados y demás, y que se haga de la mejor manera posible.

Para finalizar, esta moción se reitera porque justamente en este momento hay voluntad a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado, y por tanto hay que ser coherentes y pensar que este es el momento para propiciar que se consigne esa cantidad en dichos Presupuestos, y toda esa es la lucha y la pelea, y, es más, no tengo la seguridad de que eso vaya a ocurrir, y ya me gustaría estar seguro, pero no es algo que no es fácil.

Para cada vez que hablemos de esto y no entremos en debates sobre quien la abrió, quien la hizo, etc., etc., y con la finalidad de que vayamos todos a una, y peleemos, y cada uno aprovechemos nuestro ámbito competencial, lo que propongo es que las mociones tengan carácter institucional, sobre todo porque se ha visto que todos estamos de acuerdo, y desde mi punto de vista que no lleve ninguna marca de partido alguno y que sea del Ayuntamiento de Baza tal y como hemos hecho en las últimas mociones, y de esa forma llevara más fuerza, porque a mí, como Alcalde, de esa forma me va a dar más fuerza que si solo fuera de mi partido, con independencia de que ahora este gobernando el PSOE junto con Podemos; y por tanto, si todos están de acuerdo, la presente moción se puede aprobar con ese carácter, de institucional.

Ante lo último expuesto por el Sr. Alcalde, todos los portavoces de los distintos grupos municipales, dan su conformidad para que la moción se apruebe con carácter institucional.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Políticos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, sobre la Línea Ferroviaria Guadix – Baza – Almendricos, y, en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Baza acuerda instar al Gobierno de España a priorizar la reapertura de la línea férrea Guadix Baza Almanzora Lorca, aumentando hasta los 1,6 millones en los PGE2021 la partida del preceptivo Estudio Informativo que reabra dicha línea, ya recogida en los PGE2018.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Movilidad, Transporte y Agenda Urbana, así como a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.

SÉPTIMO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, SOBRE INVERSIONES PRIORITARIAS EN BAZA A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021 (MOC-24/20/2734).

A continuación, la Secretaria da cuenta el Pleno de la Moción presentada por el Grupo

Sec.Gen/PI-08/20-21

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Municipal del PSOE, sobre inversiones en Baza a incluir en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, para el ejercicio 2021, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En los Presupuestos Generales del año 2020 elaborados por la Junta de Andalucía, pudimos comprobar que no se atendían ninguna de las reclamaciones históricas de nuestro municipio a pesar de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, no se atendió ninguna.

La ciudad de Baza tiene prioridades de inversión muy importantes que debemos exigir al Gobierno Andaluz para que se recojan en el próximo presupuesto del año 2021. Dichos proyectos de inversión son prioritarios para el desarrollo económico de la ciudad y la generación de oportunidades y empleo, máxime en la situación de crisis que tenemos en la actualidad debido a la pandemia.

Es fundamental que estos presupuestos atiendan las reclamaciones de Baza, y que aparezcan claramente en un anexo de inversiones para que todos los bastetanos podamos ver el compromiso del Gobierno Andaluz con nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, pasamos a enumerar algunas de las inversiones más urgentes y necesarias que deben dar respuesta a las “demandas históricas” que tenemos y que cuando los partidos que gobiernan en la actualidad estaban en la oposición, se comprometieron año tras año a realizarlas cuando gobernaran la Junta de Andalucía:

1. Rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano, Proyecto Palacio de los Enríquez, Alcazaba, Convento y Antigua Iglesia de San Jerónimo. Existe una PNL del año 2014 aprobada por el Parlamento de Andalucía a instancias del Partido Popular.
2. La conversión en autovía de la carretera A-334 desde Baza a Huerca Overa, carretera de alta siniestrabilidad y que ha sido prometida por el Presidente de la Junta en varias visitas a estas comarcas.
3. Traslado de la nueva estación de autobuses al solar que ha puesto el Ayuntamiento de Baza a disposición de la Junta de Andalucía. Este proyecto estaba en trámites de aprobación en el año 2018 y el Gobierno de PP y Ciudadanos lo mantiene en un cajón.
4. Arreglo integral y ampliación de la Carretera A-4200 Baza-Benamaurel. Reivindicación histórica de esta comarca y de suma importancia para la seguridad vial de todas las personas que la transitan en la actualidad
5. Aumento de las partidas presupuestarias para cumplir con la Ley 6/2010 reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad autónoma de Andalucía (PATRICA)

Sec.Gen/PI-08/20-22

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





6. Construcción de la Línea 132 Kw. Guadix – Baza

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Baza presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal las siguientes propuestas de acuerdo:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno Andaluz a que incluya en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2021 las partidas económicas necesarias para ejecutar las inversiones de la ciudad de Baza detalladas en los puntos anteriores.
2. Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, así como a todos los grupos políticos representados en el Parlamento de Andalucía. >>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que la moción que presenta su grupo viene a recordar que hay algunas demandas que ya se empiezan a considerar, también, casi históricas y que se han ido prorrogando a lo largo del tiempo y no han llegado a materializarse, por lo que, al traer esta moción lo que se hace es instar, en este caso, a la Junta de Andalucía a que revise sus planteamientos, que vea o incluya en sus Presupuestos del año 2021 aquellas cosas que el Ayuntamiento de Baza considera de alto valor y que son necesarias para el desarrollo de Baza y de su futuro.

Hablo, desde el punto de vista patrimonial, del Palacio de los Enríquez, la Alcazaba y el Convento de San Jerónimo, así como desde el punto de vista de las comunicaciones, la Autovía de Baza a Huerca Overa, la dotación de la nueva Estación de Autobuses, y la mejora integral de la carretera A-4200 que va de Baza a Benamaurel.

También queremos que se aumenten las partidas presupuestarias para cumplir con la Ley 6/2010, con respecto al Patricia.

Con todo eso estamos diciendo que nuestra comarca necesita estas infraestructuras, así como nuestra ciudad también las necesita, por lo que, como he dicho anteriormente, creemos que es el momento de instar al Gobierno Andaluz para que en el 2021 contemple estas partidas que son necesarias para ejecutar las inversiones, por lo que esperamos contar, al igual que ha ocurrido con la anterior moción, con el apoyo de todos los grupos políticos, y que cada uno planteemos todo esto en positivo y que a través de nuestros parlamentarios insistamos para que se puedan tener en cuenta estas demandas dado que son necesarias para todos.

Sec.Gen/PI-08/20-23

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, es verdad que todas estas infraestructuras son necesarias para la zona y para Baza, aunque también es verdad que el PSOE ha tenido 40 años para desarrollarlas, por lo que piensa que, lo que ahora mismo está haciendo dicho partido, metiendo mociones al Pleno para reivindicar a la Junta de Andalucía, es intentar recuperar el gobierno de dicha institución dentro de un año y medio, y por tanto él no va a entrar en ese debate, y como es lógico, no les va a ayudar a participar en esa propaganda política.

Aunque es verdad que tendríamos que haber rehabilitado la Alcazaba, y de hecho había 6 millones de presupuesto para el estudio por parte de la Junta de Andalucía, y que nunca se hizo, incluso llegamos a hacer un edificio en la única entra que tenemos de acceso a esa posible obra, y por tanto yo creo que ni siquiera el equipo de gobierno de este Ayuntamiento se creía que la Alcazaba se iba a rehabilitar algún día, dado que, ¿qué sentido tiene que se haya tapado el único acceso de camiones para una posible subida de materiales a la Alcazaba?.

Es más, vino Susana Díaz en varias ocasiones haciendo su propaganda política diciendo que se iba a acabar la Autovía de la Cuenca del Almanzora, así como, ¿qué decir del Palacio de los Enríquez, con la que está cayendo?, y es que pienso que mejor hubiese sido habérselo dejado a los Sres. De Cossío, que por lo menos los podríamos estar obligando a que lo mantuviesen en firme.

Como apoyo todas estas cuestiones para mi pueblo, pero como creo que aquí, en definitiva, lo que estamos haciendo en cada Pleno es propaganda política del PSOE hacia la Junta, mi grupo va a votar en contra.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que le gustaría incluir un par de cosas que el Pleno ha incluido o debatido en otras ocasiones, dado que, por ejemplo, con el tema de la Línea 400, se trajeron varias mociones por parte de la oposición hablando de la necesidad de la Línea 132, que es competencia de la Junta de Andalucía, y que tiene que unir Guadix y Baza, por lo que entiende que dicha reivindicación debería incorporarse a la moción para que conste en el mismo listado, dado que no quiere decir que todo lo vayan a hacer en el mismo año; al igual que falta la segunda fase de la Iglesia de San Jerónimo, máxime cuando el proyecto está hecho y tampoco se incluye en la moción; así como en el caso del Palacio de los Enríquez habría que especificar la colaboración en la redacción del proyecto; y todo ello lo dice por pedir lo que realmente se necesita en el presupuesto de este año de la Junta de Andalucía, puesto que el citado Palacio no se puede rehabilitar hasta que no esté el proyecto redactado, y ahora mismo lo que se necesita es precisamente que se le ayude al Ayuntamiento de Baza en el proyecto; por lo que propone esas tres pequeñas modificaciones, pensando que suman y no que restan.

En cuanto a nuestro posicionamiento político vamos a votar a favor, aunque nos gustaría dejar claro que no nos chupamos el dedo, es decir, vamos a votar a favor pero no como un acto de inocencia, ni de ingenuidad, sino que lo vamos a hacer porque llevamos haciéndolo con estas cosas durante 20 años, con independencia de quien gobernara la Junta;

Sec.Gen/PI-08/20-24

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





y votamos a favor de que la ley se cumpliera en cuanto a la Patrica cuando la moción la presentaba el PP mientras gobernaba el PSOE, así como cuando la presentábamos nosotros y gobernaba el PSOE, y cuando la presenta el PSOE y gobierna el PP y C'S, o sea, vamos a votar a favor como siempre, aunque hay partidos que han votado en contra de eso, puesto que en el Pleno de estas fechas de hace dos años, precisamente el PSOE votó en contra de eso y de exigirle a la Junta que nos abonara el 1,2 millones de euros que, por entonces, nos adeudaban, y como digo, siempre hemos votado a favor en todas estas cuestiones, máxime cuando hay que recordar que la Alcazaba y la Iglesia de San Jerónimo tienen unos convenios firmados desde el año 2006 con la Junta y no se han cumplido, aunque cuando cogobernábamos se cumplió en parte, no por completo, en lo que se refería a dicha Iglesia, pero de la Alcazaba poco o nada sabemos.

En varias ocasiones he comentado que, cuando llega el momento de elaborar los presupuestos de las distintas administraciones es bueno aprobar mociones institucionales recordándoles lo que necesitamos de ellas y que todos los grupos del Ayuntamiento estamos de acuerdo en esas reivindicaciones, y que tengan un recordatorio permanente, gobierne quien gobierne, de las necesidades que tiene la Ciudad de Baza, y lo que se necesita de cada una de esas administraciones, puesto que de la manera que se ha hecho la moción, me temo que grupos que antes presentaban estas mociones ahora voten en contra, y otros que antes votaban en contra presenten la moción y la voten a favor, y desde nuestro grupo lo que queremos poner en valor es precisamente el voto a favor de lo que Baza necesita, y lo que espero es que en estos grandes temas todos seamos capaces un día de olvidarnos de las siglas y de las exposiciones de motivos y que cuando llegue el mes de septiembre, que es una gran fecha, seamos capaces de aprobar ese inventario de necesidades que tenemos sin tirarnos los trastos a la cabeza los unos a los otros y siempre con Baza como el centro de nuestra actuación.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, si antes se le ha invitado a que se vaya a su casa, esta vez la van a expulsar directamente, dado que le parece totalmente patético, y pregunta a qué mente clara se le ha podido ocurrir hacer semejante moción, es decir, una relación de todos los incumplimientos que se vienen haciendo a lo largo de 40 años, de golpe se quiere que se metan en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2021.

No dice ni uno, ni dos, y claro que son los incumplimientos, pero como comprenderán, no tendrá la Junta de Andalucía presupuestos nada más que para Baza, porque empezando por lo que es patrimonio, ni más ni menos que la rehabilitación del Palacio de los Enríquez, la Alcazaba, y el Convento de San Jerónimo, que existe una PNL de 2014, y ahora en 201 pretenden que todas las rehabilitaciones se metan de golpe, creo que podrían haberlas presentado con carácter subsidiario, una partida si, otra no, pero es que además pretenden también la conversión a autovía de la carretera A-334 de golpe también, de Baza a Huerca Overa, y vale, estamos conformes, y es que con anterioridad ya sabemos que se justificó por la Junta de Andalucía, cuando la dirigían ustedes, que se cerraba la línea del tren, Guadix – Baza – Almendricos, precisamente porque se iba a hacer esta autovía y porque íbamos a tener el transporte garantizado, y eso tampoco se ha hecho, y no ha sido, como ha dicho el portavoz del PSOE por ser deficitaria, dado que un servicio público, como usted ha dicho, Sr. Alcalde, no

Sec.Gen/PI-08/20-25

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





se valora porque sea deficitario, más o menos, unos cuantos kilómetros que son desde Guadix a Almendricos, que es nada y menos, se nos justificó porque se iba a hacer esta autovía íbamos a tener el transporte garantizado, y como digo, tampoco se ha hecho.

Luego entramos en el traslado de la Estación de Autobuses, ¿cuántas veces ha venido aquí el Consejero, y se ha presentado con usted diciendo que ya estaba en el presupuesto de 2018, y que se iba a hacer?, pues tampoco se ha hecho, y ahora también quieren que se haga de repente, al igual que la carretera de Benamaurel, y todo para los presupuestos de 2021.

Además tenemos el tema de la Patrica, cuando todos sabemos que ha sido la Junta de Andalucía, desde que gobierna Susana Díaz, que en 2010 se estableció que habría un fondo de 420 millones de euros, y que se iba a incrementar en 60 millones, y que solo se incrementó en el 2012, que desde ese año hasta que ustedes dejaron de gobernar en Andalucía, estuvo totalmente congelado, pues ahora pretenden que se incremente más todavía, a lo que tengo que decirles que, Juanma Moreno se ha comprometido al pago de esa deuda histórica, pero lo que no se puede hacer, como ustedes comprenderán, es que todo, absolutamente de golpe, y que todo lo que no han hecho en 40 años, ahora para los presupuestos de 2021, se haga por la Junta de Andalucía; por lo que creo que tendrían que haberlo hecho con anterioridad estableciendo prioridades, aparte de que pienso que todo esto tendríamos que haberlo hablado en Junta de Portavoces, dado que por supuesto estaríamos reivindicando algunas cosas, pero lo que no se puede hacer es reivindicarlo todo, y por eso digo que, ¿a qué mente se le ocurre enumerar todos los incumplimientos para pedirlos de golpe para el presupuesto del 2021?; no sé si ha sido al PSOE en general, o solo al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, pero me parece un gran despropósito.

Interviene el Sr. Alcalde y le dice a la portavoz del PP que no la va a invitar a que se vaya a su casa, sino que, por supuesto, está encantado de que esté aquí, compartiendo este Pleno, en representación legítima de las personas que han votado al PP, por lo que jamás le podría proponer eso.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo ve muy clara la moción y concreta, así como ve que se establece cuáles son las inversiones que el equipo de gobierno considera, así como los demás también, que son prioritarias para Baza y que pueden estar contempladas en unos presupuestos de la Junta de Andalucía.

Ahora bien, la intencionalidad concreta de esta moción es también igual de evidente, y es intentar culpabilizar al actual gobierno de la Junta de Andalucía, del PP y C'S, del incumplimiento histórico que ha tenido el PSOE para con Baza, ni más ni menos.

Además, no pretenden realizar una moción en la que recojamos cuáles son esas infraestructuras prioritarias y que les digamos a la Junta de Andalucía que, las fuerzas políticas de Baza, en dialogo con las fuerzas sociales, porque esa es otra, dado que esta es una cuestión en la que ustedes podrían tratar en el seno del Pacto Local por el Empleo que se niegan a convocar, en el cual se podría establecer cuáles son las prioridades de esta ciudad, e ir todos a una a reivindicarlas a las distintas Administraciones Publicas, pero es que en este caso ustedes

Sec.Gen/PI-08/20-26

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2

26/01/2021

ALCALDE

Pedro Fernandez Peñaiver

SECRETARIA

25/01/2021

Maria Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





no se conforman con decir que estas inversiones son prioritarias, sino que bien han dicho los distintos portavoces que me han precedido, quieren que se incluyan todas en un único presupuesto, con lo cual nos dejan poca opción y poco margen con respecto al posicionamiento en esta moción.

Al igual que ustedes, desde C'S entendemos que estas infraestructuras son prioritarias, y tal y como ustedes dicen, los grupos que actualmente gobiernan la Junta de Andalucía se han comprometido, tras sucesivas mociones, a poder realizarlas, pero lo que no podemos realizar es una legislatura lo que ustedes llevan casi 40 años incumpliendo.

Es más, yo creo que a lo que ustedes les preocupa no son esos incumplimientos, que han tenido la posibilidad de poder realizar cuando estaban gobernando, sino lo que realmente les preocupa es haber perdido el gobierno de la Junta de Andalucía y están en esa carrera, por supuesto legítima, para intentar recuperarlo.

Nos podemos ir a pormenorizar esas reivindicaciones que se realizan en esta moción, y es que por un lado hablamos de la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico bastetano, y creo que todos estamos de acuerdo en ello, aunque se ha hecho alguna inversión como es el caso de San Jerónimo, estando dirigiendo la Consejería correspondiente IU con la presión, también, del resto de fuerzas políticas y de Baza Histórica y de la Mesa por el Patrimonio, de la cual ustedes, ni siquiera como PSOE, forman parte, logrando actuar en parte de dicho inmueble; aunque también en este tema del patrimonio se habla del Palacio de los Enríquez, así como de la Alcazaba, es decir, de inversiones multimillonarias, y yo creo que unos presupuestos que están condicionados, tanto los estatales, como los autonómicos, e imagino que también los locales, por la situación que estamos teniendo del covid, es un tanto esperpéntico solicitar que todas esas inversiones se contemplen en un único presupuesto.

A nosotros nos encontrarían a favor de esta moción si dijéramos que estas son las inversiones prioritarias y dijéramos a la Junta de Andalucía a que de forma paulatina los vaya incorporando en sus sucesivos presupuestos, pero no en un único ejercicio presupuestario.

No obstante, estos incumplimientos con el patrimonio histórico bastetano no son cosa del actual gobierno, dado que como he dicho con anterioridad ustedes han gobernado históricamente la Junta de Andalucía, y de hecho, ya el 9 de junio de 2010, el diario Ideal titulaba una noticia diciendo que, la Junta garantiza la rehabilitación del Palacio de los Enríquez, y lo afirmaba en ese momento la Delegada del Gobierno, D^a M^a Jose Sánchez Rubio, y junto a ella estaba la Delegada de Obras Públicas, que en aquel momento era D^a M^a Nieves Masegosa, además de la Delegada de Cultura, etc., y junto a todos ellos estaba el Alcalde de Baza, que en aquel momento, al igual que actualmente, es usted, D. Pedro Fernández; y ahora, después de 10 años de esas declaraciones se vuelven a acordar de que hay ese incumplimiento de la Junta con el Palacio de los Enríquez, y es que al igual que este ejemplo, también con la Alcazaba, o San Jerónimo, podríamos seguir hablando de esas sucesivas veces que nos han prometido que se iba a rehabilitar y no lo han hecho.

Sec.Gen/PI-08/20-27

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
26/01/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Con respecto a la conversión en autovía de la A-334, Baza – Huerca Overa, sabemos que es más que necesaria, y que llevamos muchos años esperándola, pero como digo, no podemos pedirle a la Junta de Andalucía que haga en dos años lo que el PSOE no ha sido capaz de hacer en 30, aunque esa autovía, no solo la ha prometido el actual Presidente Juanma Moreno, como se ha dicho en el texto de la moción, sino que, incluso aquí, el pasado 22 de junio de 2016, y en Baza, la propia Presidenta de la Junta, del PSOE en aquel momento, Susana Díaz, lo dijo, por lo que parece entonces que tenemos memoria de pez en algunas ocasiones.

Respecto del traslado de la Estación de Autobuses, ahí sí estoy completamente de acuerdo con ustedes en que si es perentorio y es necesario realizarlo, aunque lo que no supo aclarar en ningún momento el anterior gobierno de la Junta, y yo también en alguna ocasión lo he preguntado al equipo de gobierno en la anterior legislatura, es si lo que estaba previsto ejecutar en Baza era una Estación, con todos sus servicios, a un Apeadero, y es que esa respuesta nunca se me ha contestado, pero si es cierto, dado que una estación y un apeadero son cosas muy distintas, y tienen servicios muy distintos, y creo que Baza se merece una Estación en mayúsculas y no un apeadero como mucho me temo estaba previsto en el proyecto que había presentado el PSOE y que según ustedes está en un cajón; aun así recojo el guante, y hasta donde llegue mi capacidad de influencia trataré de informarme sobre el estado en que se encuentra precisamente la puesta en funcionamiento o traslado de esa estación de autobuses.

En cuanto al arreglo integral de la A-4200, también estamos hablando de un incumplimiento histórico y más que necesario, y si es cierto que se ha actuado con celeridad en la reparación del puente como consecuencia de la anterior Dana de hace justamente un año, y también es cierto que la Consejera se ha comprometido a licitar esas obras y yo confió en la palabra de la Consejera por lo que espero que esa licitación salga adelante, por lo que démosle una oportunidad para si efectivamente aparece, o no, en los presupuestos de la Junta del 2021.

Con el tema de la Patrica y la participación en los ingresos del Estado, aquí creo que PP y PSOE siempre juegan al gato y al ratón, dado que cuando están gobernando en un sitio exigen mayores fondos al contrario y viceversa; y lo que si me gustaría reseñar, al igual que han dicho los portavoces que me han precedido, es el incumplimiento de la Ley 6/2010 que regula la Patrica, se lleva realizado para Baza como mínimo desde el año 2012, con lo cual me parece muy bien que en el año 2020 nos acordemos de pedirle a la Junta de Andalucía que cumpla con ese incumplimiento que ya arrastramos desde ese año 2012, que si mal no recuerdo, estaba gobernando entonces el PSOE en la Junta.

Por lo tanto, cambiamos el texto de la moción y dejamos atrás lo de incluir todas estas inversiones en el presupuesto de 2021, y nos limitamos a decir que el Ayuntamiento de Baza fija como inversiones prioritarias, o le pide a la Junta de Andalucía que catalogue como inversiones prioritarias este conjunto de inversiones e infraestructuras, en cuyo caso estaríamos dispuestos a votar a favor de esta moción, pero en este supuesto, aun considerando que estas inversiones son más que necesarias para nuestra zona no podemos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-28

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





corresponsabilizar votar a favor el que se incluyan en un solo ejercicio presupuestario, por lo cual, nos vamos a abstener.

Vuelve a intervenir el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García y dice que, cuando se habla de intencionalidad, efectivamente claro que la hay, y eso su grupo no lo va a negar, pero es que es el momento, al igual que se ha apostado con una intencionalidad en la anterior moción, y como es evidente, la intencionalidad está clara, y es que ahora se contemple, en la mayor o menor medida, todo, aun sabiendo que todo es una utopía.

Una de las primeras reuniones que tuvo el presente equipo de gobierno, al mes y poco de constituirse la nueva Corporación, fue con el Delegado del Gobierno, y todas estas demandas se le hicieron, se hablaron, y él las recibió como si fueran totalmente coherentes y lógicas, y ello porque eran las demandas que en ese momento, y en este, tenemos; y se llevó un amplio dossier en el que se recogían todas y cada una de ellas, la justificación porque era el momento de acometerlas, y estamos esperando, y por tanto, no es que seamos oportunistas, sino que hicimos el movimiento lógico en esa ocasión, y pasado un año la verdad es que bien poco ha habido, aparte de que creo que estamos siendo corteses, puesto que sencillamente lo que hacemos es recordar a la Junta de Andalucía e instar, en la medida de lo posible, a incluirlos en los presupuestos.

Suena un poco alegre, refiriéndome al portavoz de Vox, lo que nos ha hecho la Junta, y efectivamente la Junta de Andalucía en estos más de 30 años que ha gobernado ha dejado muchas cosas por hacer, al igual que todos los partidos cuando pasan, y lo mismo que dejaremos el actual equipo de gobierno, o el que había cuando usted estaba como Concejal con el PP y gobernó, donde dejó muchas cosas por hacer, claro que sí, porque esto es un camino, pero, la Baza que tenemos hoy en la que la inmensa mayoría ha gobernado el PSOE durante muchos años ¿es la misma que cuando llegamos?, una Baza en la que no había saneamientos, una Baza en la que barrios enteros, como usted conoce, de las Cuevas no tenía ni un metro de asfalto, y es que en inversiones algo también habrá apostado la Junta con demandas que seguro habrán sido apoyadas por otros grupos, o ¿es que aquí nos tocó la lotería cuando se hicieron los grandes equipamientos sanitarios, como el Hospital, o como los Centros de Salud, o como todo lo que se ha hecho, o Centros Educativos que no había ni uno, o con los Institutos, o con el Conservatorio, etc.?, y aparte el Centro de Servicios Sociales, o lo que se ha hecho en comunicaciones cuando para ir de aquí a Granada se tardaban dos horas y media y tenemos una A-92 que nos permite ir en una hora, y en otras tantas cosas; y es que no podemos estar todos los días repitiéndolas, aunque lógicamente faltan cosas por hacer.

Todas estas cosas que les acabo de enumerar, se demandaron en su momento, o ¿es que nos venían llamando a la puerta y nos daban un hospital?, se demandaron y se pelearon por nuestro propio partido, al igual que les estamos solicitando a ustedes en un momento en el que, ahora, consideramos que es lo que más falta hace, porque hay que tener un desarrollo y para eso, tanto el transporte como la línea de comunicación son básicas, y se le pidió al equipo de gobierno socialista cuando estaba gobernando la Junta, y se le pide ahora al actual equipo de gobierno de dicha institución, así sin más, y creo que esto no es juego político, sino que es la coherencia y el compromiso con nuestra ciudad y con nuestra comarca, y haya quien

Sec.Gen/PI-08/20-29

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





haya se le pide, dado que en su día se pidieron y se consiguieron muchas cosas, y de hecho nuestra ciudad es un ejemplo de transformación, pese a quien pese, y algo habrá de reconocimiento cuando estamos revalidando una vez y otra, o ¿es que el PSOE sale en la bonoloto para que sigamos gobernando?, y por tanto, algún agradecimiento habrá, algún reconocimiento habrá, y como es evidente, faltan cosas, y las estamos poniendo aquí, y que es intencionalidad, evidentemente que sí, pero no es a jugar al gato y el ratón como dice el portavoz de C'S, porque mire usted Sr. Serrano, es que toca demandarlo como antes hemos demandado al Gobierno Central que tenga en cuenta nuestras reivindicaciones, dado que es lo que siempre hemos hecho, y gracias a esas demandas, muchas de las cuales han sido apoyadas por la oposición de las distintas Corporaciones, tenemos la ciudad que tenemos, con independencia de que claro que faltan cosas, dado que de no ser así, creo que todos estaríamos sobrando aquí.

En este caso, lo que estamos demandando es que, en este momento, en el mes que estamos, ante la elaboración de los presupuestos, que se tengan en cuenta estas demandas, y si es que nos lo dieran todo, para que queremos más, aunque sabemos que no será así, pero como hemos visto que en un año no se ha movido ficha, pues se lo recordamos, y es que el mismo documento que se les ofreció y que incluso en aquel momento yo me sentí satisfecho por la visita del Delegado del Gobierno, puesto que vi muy receptivas todas nuestras demandas, pero no ha habido ninguna y ya ha pasado un año y pico, aunque sigo disculpándolo, y lo único es que se tenga en cuenta.

La autovía de Huerca Overa a Baza, pues claro que se necesita que se acabe, dado que se empezó, y sí, ya hay un tramo, pero vamos a intentar que se haga otro, aunque si hiciera toda pues mejor, pero claro, lo prometieron en una ocasión y lo están prometiendo de nuevo, por lo que lo que queremos decir es que, cada uno, desde el lugar que ocupe, y en este caso, me sumo a las palabras del portavoz de IU, y es que creo que ante los ciudadanos de Baza lo que podemos decir es que lo que es bueno para Baza es bueno para todos los bastetanos, sin distinción de color, de siglas, ni de partidos políticos, dado que el que no esté escuchando, seguro que no le hará gracia, que estamos aquí hablando de estrategia de abstenerse o decir que no, por lo menos para mí, aunque seguramente el portavoz de Vox después dirá que no, que esto es juego político, pero mire usted, estamos diciéndolo a la Junta, como antes le hemos dicho a Madrid, que atienda nuestras reivindicaciones, por lo que ya verán ellos en qué medida lo podrán hacer.

Por lo tanto, insisto, y con ello finalizo, en que intencionalidad, claro que sí, pero no es una intencionalidad maquiavélica, sino que es lógica, natural y transparente, y que nos atiendan, y si nos dicen que de cuatro tomemos uno, pues ¿qué le vamos a hacer?, y el año que viene tendremos que seguir pidiendo las tres que quedan, y si a eso le estamos dando vueltas, pues tendremos que estar así toda la noche, y creo que quien nos esté escuchando o viendo, lo vera así de sencillo, o por lo menos yo lo veo así de claro, máxime cuando todo lo que tenemos en Baza, ni mucho menos, por fortuna o por desgracia, es lo que había hace muchos años, puesto que es una transformación total, fruto de la demanda y en muchos casos, insisto, del apoyo de los partidos de la oposición.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-30

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De nuevo toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien en referencia a lo manifestado por el portavoz del PSOE, sobre que no había nada de asfalto en los Barrios de las Cuevas, dice que, efectivamente, dado que hace 40 años se meaba en la calle y ni siquiera se tenían cuartos de baño, por lo que, eso era lo que tocaba en aquellos tiempos, así como se tenían los marranos dentro de las marraneras que había en el interior de las casas, o las burras, o lo que hubiera en aquel momento, y por tanto, es lo que había.

Yo lo único que digo es que, para que nos respeten, lo que tenemos que hacer es intentar hacer menos mociones y más consensuadas, e irnos al grano, porque si no, al final, esas mociones irán llegando dos o tres al mes, se meterán en un cajón, y ni siquiera las leerán las instituciones, y eso es lo que estoy diciendo, puesto que es lo mismo que cuando pasa una persona por la calle y te pide un euro, donde piensas que a esa persona le hará falta un bocadillo, pero cuando todos los días te lo pide piensas que posiblemente se lo echara a las máquinas tragaperras, y entonces dejas de hacerle caso, por lo que aquí creo que pasa lo mismo, que debatimos en cada Pleno dos o tres mociones y creo que lo mejor sería meter una moción cada cierto tiempo, la hacemos institucional, la apoyamos todos por el bien de la ciudad, y posiblemente nos respetaran mucho más de lo que creo que nos respetan en este momento, que, como usted mismo ha dicho, ni caso.

Interviene, en este momento, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que es un poco lo que vaticinaba, y es que quien antes votaba a favor ahora lo hace en contra, y viceversa, por lo que insiste en que su grupo siempre ha votado lo mismo, a favor de lo que Baza necesitaba, y no le han dolido prendas de tirar hacia arriba lo que ha hecho falta.

De otro lado, cuando los partidos que ahora gobiernan en la Junta dicen que el PSOE no ha prometido estas cosas, es verdad, pero es que ustedes también, por lo que resulta que nos mentía Susana Díaz al igual que nos miente Juanma Moreno, son iguales, y se suponía que íbamos a notar una diferencia y con esa diferencia alguna cosa se tenía que materializar y cristalizar, y como es evidente, no hace falta que el PSOE haga nada para recuperar la Junta, porque si quisiera recuperarla, de hecho, habría tenido que cambiar de líder en Andalucía, pero no parece tener demasiado interés, y de hecho es que ustedes solos van a perder, y lo que hace falta es que los demás espabilemos y estemos finos a la hora de hacer una propuesta coherente.

De otro lado, no se me ha aclarado si se van a añadir las tres matizaciones que he comentado, entendiendo que son fáciles de incorporar, y como he dicho en mi primera intervención, cada vez que se elabora un presupuesto por una administración superior nosotros le tenemos que decir lo que Baza necesita, y puede que esté de acuerdo con el portavoz de C'S, que si se consensua, etc., pero es que todo esto venía en los programas electorales de todos, y no conozco ni una sola asociación, y todos nos reunimos con ellas, en que no estuvieran de acuerdo con estas propuestas, puesto que son propuestas en la que todos nos sentimos identificados, y nosotros tenemos que comunicarlo, y como es evidente, quien hace el presupuesto es quien tiene que decir que puede, o no, ejecutar de todo esto, y es complicado que pueda ejecutar tres líneas de patrimonio en la misma anualidad, eso está

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-31

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





claro, pero podría empezar por alguna, con independencia de que nosotros digamos las tres que necesitamos, así como en infraestructuras.

Creo que, si la semana que viene nos dicen que el presupuesto de la Junta incluye una actuación en infraestructuras, una en patrimonio, y la Estación de Autobuses, estaríamos todos felices, aunque queramos todo esto, pero si este año se puede eso, pues eso, y si el año que viene se puede otra cosa, pues otra cosa, porque, además, y como ustedes saben, los presupuestos contemplan partidas plurianuales dado que hay grandes inversiones que necesitan ser presupuestadas previamente.

También lo decía antes, no nos chupamos el dedo, y lo que no estamos dispuestos es a votar en contra de algo que Baza necesita, presente la moción quien la presente, siempre vamos a votar a favor, como siempre lo hemos hecho, y eso si es verdad que lo podemos decir a boca llena, mientras que los demás se han retratado en el pasado o se van retratando día a día en el presente; y claro que hay intencionalidades, pero no votamos intencionalidades, sino que votamos lo que pone ahí, y lo que pone ahí lo necesitamos, además de que va en nuestros programas electorales, y lo deseamos, pero sobre todo, lo necesitamos.

Por lo tanto, nuestro voto a favor, y entiendo que hay que tener un poco más de cariño por nuestro pueblo.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que no se trata aquí de una cuestión de oportunidad política, sino de lógica y de sentido común, y que lo que no se puede hacer es pedir todo lo que no se ha hecho en los 40 años, cosa por cosa, que son presupuestos de una cuantía de gran entidad y que de hecho aún no se han ejecutado, por lo que ella aconseja una cosa, y es que su grupo presentó una moción, hace varios meses, con cargo al porcentaje cultural del Gobierno de España para la rehabilitación del Palacio de los Enríquez, donde el equipo de gobierno municipal dijo de retirarla para consensuarla y tener el proyecto de rehabilitación para su posterior presentación, a lo que su grupo, el PP, accedió, pero sin imaginar que de pronto se presentara todo lo que no se ha hecho en los 40 años y de golpe, y dado que como retiró esa moción, aún está esperando que en Junta de Portavoces se hable del proyecto del citado Palacio, o de cualquier otra cosa.

No sé nada de nada, y ahora vienen, de pronto, y nos dicen que han hecho una lista de todos los incumplimientos y vamos a solicitárselos a la Junta, para que parezca que la Junta no hace absolutamente nada, y no es así, dado que sí que está haciendo, y por lo pronto ya sabemos que las urgencias de atención primaria ya se han trasladado al Centro de Salud, y ello era una reivindicación histórica de los bastetanos de hace 20 años, algo que ustedes tampoco cumplieron, y donde solamente había dos ciudades que no las tenían así, Osuna y Baza, y por lo tanto, eso se ha hecho, así como también en Benamaurel se han puesto las urgencias de 24 horas, y se van haciendo y se van dando paso a paso, y lo que no puede ser es que todo lo que no se ha hecho se pretenda hacer de golpe con cargo al presupuesto de 2021.

Por lo tanto, yo lo que les aconsejo y que retiren la moción, vamos a reunirnos en Junta de Portavoces, vamos a ver qué es lo más necesario, e incluso podemos pedir con carácter

Sec.Gen/PI-08/20-32

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñaiver | 26/01/2021 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | María Luisa Calvo Moya | 25/01/2021 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





alternativo y si no se hace una cosa se hace otra según las necesidades que haya, puesto que nosotros no nos vamos a retractar de lo que consideramos necesario para Baza, dado que por supuesto velamos por los intereses de los bastetanos, pero lo que nos parece absurdo es que pretendan que todo se haga de golpe en el presupuesto de 2021.

Por cierto, muchas gracias Sr. Gavilán por el mitin, pero no estamos en campaña, un mitin muy mono de todo lo que se hace y queda sin hacer, pero no solo han gobernado ustedes en Baza, sino que también ha gobernado el PP, y la joya de la corona de elecciones pasadas fue el Teatro Dengra, donde ustedes se opusieron a su compra, y ahora lo han hecho baluarte como si fuera suyo, cuando fue con un Alcalde del PP, con el cual también se hicieron muchísimas cosas, por lo que entonces no diga que solo lo han transformado ustedes, porque como han dicho los portavoces que me han precedido, cada uno ha puesto su granito de arena cuando ha podido, por lo que aquí no vamos a echarles las flores solo al PSOE, aunque si se trata de lo que es, la Junta de Andalucía, las flores se las han echado ustedes, que han incumplido reiteradamente una detrás de otra todas las cosas que se han solicitado.

Por tanto, les insto a que retiren la moción y vamos a hablar en Junta de Portavoces que prioridades hay y la presentamos para el Pleno próximo, y seguro que se la vamos a apoyar, pero así, a groso modo, votamos todo lo que no hemos hecho a ver si cae alguna cosa; y eso, no es serio, por lo que no les vamos a votar a favor, sino en contra.

Nuevamente interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que se ha hecho un repaso a todo lo que ha evolucionado Andalucía, nuestra provincia, nuestra tierra desde el franquismo a fechas actuales, y solo faltaría más que se siguiera con las calles sin asfaltar y sin canalizaciones de alcantarillado.

Hemos recibido inversiones millonarias por parte de la Unión Europea, y en muchos casos han estado bien invertidas, y por supuesto nuestro país ha avanzado, pero no se nos debe olvidar que después de todas esas inversiones millonarias nuestra Comunidad Autónoma aun a día de hoy sigue estando entre las Comunidades Autónomas más pobres de Europa, y eso que se han incorporado algunos que estábamos mirando por el espejo retrovisor.

Aun así, no hubiera faltado más que no hubiéramos avanzado, y por supuesto, claro que hay que avanzar, pero también es cierto que hay incumplimientos, que como hemos dicho, son históricos para con nuestra Ciudad, y de esos incumplimientos son más responsables unos partidos que otros, y en este caso, el PP, en coalición con C'S, lleva gobernando la Junta de Andalucía apenas dos años y ustedes pretenden hacerles responsables de todos esos incumplimientos, y si usted Sr. Gavilán dice que es un ejercicio de responsabilidad pedirle, gobierne quien gobierne, a la Junta de Andalucía, o al Gobierno de la Nación, que se ejecuten todas estas infraestructuras, muéstreme todas las mociones que ha presentado el PSOE durante todos estos años pidiendo todos estos incumplimientos que usted dice a día de hoy, dado que todos los años se presentan los presupuestos en las mismas fechas, más o menos, y que yo recuerde esta es la primera vez que se trae esta batería de petición de inversiones en nuestra ciudad; es por ello por lo que me parece que es esa la intencionalidad que está buscando, es decir, escurrir el bulto de sus incumplimientos durante 30 años y decir que la

Sec.Gen/PI-08/20-33

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





nueva administración de la Junta de Andalucía es la responsable de que no tengamos rehabilitada la Alcazaba, de que el Palacio de los Enríquez se esté cayendo, de que San Jerónimo no este rehabilitado, de que no tengamos la Autovía del Almanzora, de que la Ctra. de Benamaurel no tenga ni el firme ni la anchura que nos merecemos, de que con el Patrica se nos siga debiendo dinero, etc., de que todo eso es culpa de la actual administración, mientras que los de antes, los que estuvieron gobernando durante más de 30 años, ahora pretendemos que se vayan de rositas; por lo que nosotros no vamos a participar precisamente de ese tema.

Lo que sí quiero justificar de forma clara es cuál es el sentido del voto de C'S, y es el de la abstención, y por una razón muy sencilla, porque consideramos que todas esas inversiones son necesarias para Baza, consideramos que deben de ser prioritarias, pero ustedes dicen que tienen que ejecutarse o que tienen que contemplarse en un único ejercicio presupuestario, en el año 2021, por lo que, como digo, nuestro voto va a ser la abstención salvo que retiren la moción, se comprometan a negociarla en Junta de Portavoces, que según me dicen puede ser que se reúna el viernes, dado que tampoco es que tengamos un reglamento que diga cuando se reúnen los portavoces y cuando no, entendiendo que también nos tendríamos que poner a trabajar en ello, pero como iba diciendo, que consensuemos esa carta de petición a la Junta de Andalucía diciéndoles cuales son nuestras inversiones prioritarios, y es más, podríamos enumerarlas de más prioritarias a menos.

Interviene el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que no va a contar todo lo que se ha dicho antes, dado que lo que se ha hecho con las distintas intervenciones ha sido un ejercicio de repetir lo que se ha dicho en las primeras intervenciones.

Cuando ha dicho el portavoz de Vox que a lo que hay que ir es al grano, este es el grano y es nuestra manera de entender que es el grano, e insisto, todos sabemos que si todo esta llega donde debe, y tal como ha manifestado el portavoz de IU, ellos sabrán lo que deben priorizar, puesto que nosotros solo estamos detallando aquellas cosas que consideramos necesarias y que consideramos prioritarias, es decir, tal y como dice el portavoz de Vox, el grano.

Creo que el grano lo compartimos todos, y ahora será la administración competente quien lo vea y decida, y efectivamente, y es lo más posible, que una autovía del tirón no se va a hacer, aunque la rehabilitación de la carretera de Baza a Benamaurel pues posiblemente, y con esto quiero decir que, al menos, exista esa intencionalidad, y por tanto, yo creo que lo básico, si es que lo compartimos, es ese desglose de cosas que consideramos importantes, y a ellas, lógicamente, se añadirían las tres que acaba de comentar el portavoz de IU, aunque pienso que el sentido de la moción no tienen por qué cambiarse, dado que, e insisto, si llegara a las manos correspondientes y a las personas que tengan que decidir, entenderán, como todos entendemos, que de una tacada no todo se va a hacer, y esto no significa reconocer ni nuestra dejadez, ni nuestros errores, ni nada de nada, sino que estamos diciendo que, en el momento actual, en el momento histórico que nos ha tocado vivir, eso es lo que reclama la ciudad de Baza, y eso lo tenemos claro, al igual que creemos que todos ustedes lo tienen claro, y todos sabemos que la lógica política y la realidad en la que estamos viviendo hará que no todas estas cosas se cumplan, aunque ojala fuera posible y se cumplan, o se pudieran conceder, o bien se

Sec.Gen/PI-08/20-34

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			
Firma 2 de 2	26/01/2021		
Pedro Fernandez Peñaiver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





podieran consignar presupuestariamente; y por tanto, corresponderá, en este caso, a la Junta de Andalucía decidir, porque lo único que hacemos, insisto, es decirles lo que la ciudad de Baza está necesitando.

De otro lado, por supuesto que, mociones próximas que vayan en este sentido, me comprometo a que las veamos en Junta de Portavoces e intentemos consensuarlas, pero creo que el sentido de esta está totalmente claro, de la misma manera que estaba claro en la anterior moción.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, en primer lugar, se va a aceptar la enmienda que se hace por parte del portavoz de IU, y que significa que se añade un punto sexto en la parte expositiva de la moción y que se refiere a la construcción de la Línea 132 Kw. Guadix – Baza, así como en el punto primero de la parte expositiva, donde se habla de la rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano, donde pone Palacio de los Enríquez, añadirle la palabra “Proyecto”, dado que así se entiende mejor, dejando la Alcazaba, al igual que en referencia a San Jerónimo, poner Convento y Antigua Iglesia de San Jerónimo, es decir, que ese primer punto de la parte expositiva quedaría en “Rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano, Proyecto Palacio de los Enríquez, Alcazaba, Convento y Antigua Iglesia de San Jerónimo. Existe una PNL del año 2014 aprobada por el Parlamento de Andalucía a instancias del Partido Popular.”

De otro lado, según C’S, PP y Vox, como hemos gobernado durante 40 años el PSOE, a veces solos, a veces con el apoyo de IU, cogobernando, no tenemos ningún derecho a reclamar nada a la Junta de Andalucía en estos momentos, durante los próximos 4 años, por lo que tomamos nota al respecto, puesto que eso es lo que ustedes nos están diciendo clarísimamente, y ustedes en la oposición bien que se hicieron fotos en el Palacio de los Enríquez, en la autovía, en la carretera de Benamaurel, y en todos sitios, y ya está, pero lo que pasa es que nosotros no vamos a estar callados y vamos a seguir llevando, lógicamente, nuestras reivindicaciones al Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y a los Delegados, y van para dos años, porque el 2 de diciembre hará dos años en que el PP ganó las elecciones y está gobernando con C’S, aunque realmente quien ganó esas elecciones fue el PSOE, pero bueno, están cogobernando con el apoyo de Vox, por no decir que cogobierna también, dado que está imponiendo su criterio en los presupuestos, como bien estamos observando, lo cual me parece muy bien y lo respecto absolutamente.

Hemos hecho un trabajo de respeto institucional al máximo, puesto que se le entregó al Delegado de Gobierno hace ya casi dos años un dossier que se remitió a las distintas Delegaciones Territoriales y no hemos recibido absolutamente nada, e incluso había tramites, como el de la Estación de Autobuses, que estaba en marcha y con la documentación necesaria, y están paralizados, y aun estando en una situación extraordinaria por la crisis en España, y como es lógico en Andalucía, como digo, no hemos recibido respuesta alguna.

Aquí, ¿qué es lo que nosotros estamos diciendo?, pues que tenemos estas prioridades, y precisamente tener esto significa, Sra. Velázquez de Castro, claridad de lo que uno quiere para con su ciudad y cuál es el proyecto que tiene para las infraestructuras, para sus

Sec.Gen/PI-08/20-35

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2

26/01/2021

ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver

Firma 1 de 2

25/01/2021

SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





equipamientos y para su patrimonio, con que fuese que casualidad, ustedes que nunca hacen propuestas alternativas, y claro que nosotros estamos reclamando esto al Sr. Moreno Bonilla, por supuesto que sí, y a D. Juan Marín, a C'S, al PP y a Vox, que está ahí, y les pedimos, lógicamente, a los Concejales de aquí, de Baza, que sean quienes aprieten un poquito, puesto que ya está bien de defender porque hemos estado 40 años gobernando, que qué queremos para Baza, que no que no, ya que eso es lo que parecen trascender de sus palabras, ni más ni menos; y por tanto, yo solamente quería decir que nosotros vamos a seguir reclamando.

Por último, creo que hay que tener un poco experiencia y saber de qué se habla, y de hecho el portavoz de IU lo ha aclarado muy bien, y más aun con esas enmiendas que ha efectuado, dado que, cuando hablamos de la Autovía del Almanzora, se habla de todo, del estudio informativo, de la declaración de impacto ambiental, del proyecto, etc., por lo que a ver si de una vez por todas manejamos mínimamente los términos de lo que es la gestión pública, puesto que, ¿cómo vamos a pedir que mañana empiecen las obras de explanación, de duplicidad de la circunvalación de Baza, si está preparada para desdoblarse y están las expropiaciones hechas para que se convierta en autovía?, y en cuanto al Palacio de los Enríquez, estamos pidiendo la redacción del proyecto, y no lo han hecho quienes debería de hacerlo, y eso lo criticamos, porque en absoluto nos parece bien, el PSOE o quien haya sido, me da igual; pero es que si ustedes se van a pasar los cuatro años diciendo es que el PSOE, es que el PSOE, entonces ¿para qué han entrado a gobernar?; la verdad es que no lo entiendo, y hay discursos que no voy a entender en mi vida, y la verdad es que ustedes, esa negación en estos temas que se ponen encima de la mesa para que el Gobierno de la Junta de Andalucía los considere cada uno en sus respectivas Consejerías, los atiendan, dado que tendrán que saber qué es lo que necesitamos y estamos pidiendo al Gobierno Andaluz, para que ellos, en sus presupuestos puedan trabajar, es decir, les estamos dando un trabajo articulado, y para nada les estamos diciendo que inviertan en Baza, porque, invertir ¿en dónde?; y por tanto, a ver si nos aclaramos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, incluyendo las enmiendas propuestas por IU, sobre inversiones en Baza a incluir en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, para el ejercicio 2021, y, en consecuencia:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno Andaluz a que incluya en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2021 las partidas económicas necesarias para ejecutar las inversiones de la ciudad de Baza detalladas en la moción que se ha transcrito en la parte expositiva de este acuerdo
2. Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, así como a todos los grupos políticos representados en el Parlamento de Andalucía.

OCTAVO. - CUENTA GENERAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-36

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019.

De otro lado, da lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de Julio de 2020.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante anuncio publicado en el BOP nº 120, de 31 de julio de 2020, sin que se haya presentado alegación alguna, de conformidad con la certificación obrante el expediente, de fecha 14 de septiembre de 2020, al respecto.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dice que su grupo va a votar en contra de estas cuentas por varios motivos que siempre ha ido reivindicando en el transcurso de este tiempo.

No podemos tener a los funcionarios y a los Concejales de este Ayuntamiento cobrando y a las empresas privadas haciéndonos el trabajo, como por ejemplo, en la recogida de basura viene contemplado en torno a 1,3 millones de euros, y los ciudadanos están aportando por ella 956.000 €.

Hemos incrementado el gasto este año en un 1.835.000 €, mientras que debemos a proveedores, a fecha 30 de junio, en torno a 700.000 €; tenemos una deuda a bancos, a 30 de junio, de 15,4 millones de euros, y es más todavía, cuando una empresa privada necesita hacer una inversión o cualquier historia, lo primero que tiene que hacer es un inventario de lo que tiene, de lo que ha conseguido, puesto que le piden hasta el número de los calzoncillos del administrador, y aquí lo que pasa es que, como el gestor, sea cual sea, lo haga mal, o lo haga bien, los bancos saben que el dinero fluye y entra a diario, esto no es cuestión de que el negocio vaya mejor o peor para que produzca, sino todo lo contrario, haga el gestor lo que haga, esto funciona, porque el dinero está entrando todos los días, o sea, no tiene sentido en este caso de que, por ejemplo, el inventario del patrimonio de nuestra ciudad este sin desarrollar o no este hecho desde el año 2006, prácticamente desde que usted está de Alcalde, y si no sabemos lo que tenemos, en una empresa privada nunca nos darían un crédito en nuestra empresa; y la única manera de que nos den créditos aquí es porque no hace falta lo que tengamos, sino porque los ciudadano siguen pagando y el dinero fluye cada día.

Por lo tanto, mi voto, como he manifestado antes, va a ser en contra.

A continuación, toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils portavoz de IU, quien dice que, como todos saben, su grupo votó en contra de todos los presupuestos y de las modificaciones de crédito que no vienen motivadas por una urgencia o una necesidad, como muchas de las que se están teniendo en el presente año, que en ese caso, como es evidente si las apoyan; ni está de acuerdo con las políticas que se desarrollan, y dado que la cuenta general no es nada más que la contabilidad del Ayuntamiento y el buen trabajo de los funcionarios de las Áreas de Intervención y Tesorería a la hora de plasmar contablemente los ingresos y gastos del Ayuntamiento.

Sec.Gen/PI-08/20-37

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Es que eso es la cuenta general, dado que, la liquidación del presupuesto es una cosa, el presupuesto es otra, las modificaciones de crédito son otras, y la cuenta general es otra; y como desde nuestro grupo tenemos confianza total en el trabajo que se hace en las Áreas de Intervención y Tesorería, vamos a votar a favor, con independencia de que estemos en contra del presupuesto y de otras cosas.

Toma la palabra en este momento D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que el voto de su grupo va a ser en contra, y no solo porque no comparte los presupuestos, ni las partidas, ni nada, y que, como bien ha dicho el portavoz de IU, se trata aquí de plasmar, pero de plasmar ¿qué?, ¿qué las cosas cuadren?

Hemos estado viendo que tenemos superávit de 1,5 millones de euros, un remanente de tesorería de casi 3 millones, que, por cierto, nos hemos quedado con la duda de si estaban dispuestos a cedérselo, o no, al Gobierno Central, aunque no lo creo, por lo que ya veremos para las próximas lo que pasa.

Nosotros, en los presupuestos y en las partidas que vemos, no observamos ninguna cantidad mínima que se precie, que vaya destinada a todas esas inversiones que están solicitando, y es que luego las solicitan a la Junta, pero aquí de inversiones nada, ni para proyectos, ni para iniciar un proyecto, ni para nada en absoluto, dado que, como ya puse de manifiesto en los presupuestos, creo que eran 10.000 € los que había para inversión, por lo que, claro está, luego hay que estar haciendo, continuamente, modificaciones de crédito porque hay que tapar un parche por aquí, otro por allá, y no digo cuando están verdaderamente justificadas esas modificaciones, como pasa en los últimos tiempos, donde sí han sido necesarias puesto que las circunstancias han sido excepcionales, por lo que entonces en algunas partidas estamos conformes, pero como comprenderán, plasmar por plasmar, y cada vez que se hacen los presupuestos lo primer que se hace es pedir un crédito de 4 millones cuando tenemos esos remanentes de tesorería y que no sabemos dónde están, y de hecho vamos a tener que traer a los rastreadores del ejército para que los encuentren, porque según decía su Presidente, estarían cobrándoles intereses en los bancos, y no nos consta que este en los bancos, puesto que en los mismos lo que hay, ahora mismo, es un agujero de 4 millones a corto plazo, ya que a largo plazo la cantidad es mucho más mayor.

Por tanto, no estamos a favor de esta cuenta general, ni como se plasma, independientemente de que reconozcamos el trabajo que se hace por el Interventor, que obviamente tiene que ser bastante duro con semejantes cuentas, y por todo ello, nuestro voto va a ser en contra.

Toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien recuerda que lo que se trae a debate es la cuenta general del Ayuntamiento de Baza que, efectivamente, y como se ha dicho, nada tiene que ver con el presupuesto ni con otras cuestiones que están siendo objeto de debate.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-38

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





No obstante, dado que no son nuestras cuentas, ni participamos en la elaboración del presupuesto, etc., en este caso nos vamos a abstener.

Cierra el debate D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que en este caso, como han comentado los portavoces de IU y C'S, se trata del reflejo de las cuentas del 2019, pidiendo a los distintos grupos que se lean las mismas, dado que la situación económica que se cerraba ese año no era tan mala, sino que era una situación bastante estable, aunque es cierto que se tienen que pedir pólizas de crédito, como cualquier Ayuntamiento de España, para afrontar su tesorería, al igual que también se tiene el tema de la dificultad de los Feder, como por ejemplo el del Teatro Dengra, donde se tuvo que pedir una póliza a corto plazo.

En cuanto al portavoz de Vox, tengo que decirle que, el Sr. Interventor puede poner en su informe que el inventario no está hecho desde el año 2006, pero también el mismo podría ponerse en contacto con el Área de Secretaría y saber perfectamente que cuando en el año 2019 entra una nueva Corporación, cada vez que eso se produce, el inventario esta actualizado y se incorpora para que todo el mundo lo conozca, con lo cual el inventario, desde el Área de Secretaría que es desde donde se lleva, se va actualizando permanentemente, aunque puede haber algún momento que por alguna dificultad no se incorpore inmediatamente, pero yo tengo constancia de que el inventario, y aquí está la Sra. Secretaria General, está perfectamente actualizado y tenemos todo como debe de estar; por lo que desconozco el por qué el Sr. Interventor lo pone en su informe, cuando se lo hicimos llegar desde mi área, al igual que se le hizo llegar desde el Área de Secretaría, porque la realidad es que el inventario en ese año 2019 está realizado, puesto que es uno de los documentos que tienen que estar sobre la mesa ante una nueva Corporación, al igual que se hace un arqueo de cuentas.

Considerando lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 200 y siguientes del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; art. 119.3 de la Ley 7/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria; y Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019.
2. Que la Cuenta General se rinda al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

NOVENO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2020-006. (Acuerdo rectificado en la sesión del día 28 de octubre de 2020)

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec.Gen/PI-08/20-39

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2020-006, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de suplemento de crédito que se financia con bajas de crédito.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020.

Asimismo, en el expediente consta propuesta de la Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2020, de enmienda al citado dictamen, dado que se observa un error en uno de los importes por motivo de estar comprometido el crédito en otro gasto; proponiéndose rectificar distintas líneas reduciendo el importe en 1.500,00 €, resultando el total de la modificación de crédito en 114.750,00 €.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que, viendo el presupuesto del actual ejercicio, se ha visto necesario el reforzamiento de algunas partidas, mientras que algunas otras, por diferentes circunstancias, no se van a gastar a lo largo del año.

Fundamentalmente se van a tres unidades los recursos, siendo la primera el Área de Educación, donde se van a incorporar 25.000 € en la bolsa de limpiadoras, lo cual nos va a permitir cubrir hasta final de año las necesidades que se nos han planteado con el tema del covid en los colegios, aunque es cierto que a día de hoy tenemos esas diferencias con la Junta de Andalucía, entendiéndose que este coste debe de ser asumido por tal institución, además de que hay informes de diversas Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma que así lo constatan, pero obviamente no íbamos a entrar en debates de quien se iba a hacer cargo, puesto que nuestra responsabilidad era que los colegios pudieran tener ese servicio desde el minuto uno, y ahí el Ayuntamiento ha hecho ese trabajo para que todos los cuatro colegios de Baza, así como el Centro de Adultos, puedan disponer de una persona que esté a jornada completa en el apoyo a la limpieza que, por las tardes, las empresas que se encargan hacen una limpieza más concreta.

De otro lado, también se ponen otros 15.000 € para todo el material que se ha comprado para los colegios, institutos, aunque estos no nos correspondían, colegios concertados, porque entendíamos que todos los niños necesitaban esos medios de seguridad, como termómetros, dispensadores de gel, etc., entendiéndose que eso era fundamental, además de que ha quedado demostrado que en el ámbito escolar no está habiendo contagios con el tema del covid, y ello es un esfuerzo que se está haciendo, tanto por parte sanitaria, así como por parte del área educativa, pero es que el Ayuntamiento es una tercera parte que también ha colaborado muy

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec.Gen/PI-08/20-40

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





intensamente en que la situación dentro del ámbito educativo, y toquemos madera, este bastante controlada.

Luego tenemos también, para el tema de emergencia social, que se van a poner 32.250 € para reforzar esa partida, así como también está el tema del mantenimiento, donde por un lado están las redes de abastecimiento, sobre todo por el problema que ha habido en dos ocasiones con los pozos de la Atalaya, y que cada año supone un coste de 200.000 €, y al hilo de esto, esa reivindicación que tenemos la ciudad para poder tener una captación de agua que nos permita no tener que tener ese gasto anual de 200.000 € en energía; y también el tener que tener un mantenimiento permanente de esos dos motores que prácticamente los tenemos funcionando 24 horas al día los 365 días al año.

Asimismo, el tema del alumbrado público, que suele ser una partida delicada, donde todos los años vienen a faltar recursos.

Todo ese dinero sale fundamentalmente de partidas vinculadas a la feria, como pueden ser el tema del Cascamorras, de los plásticos, de las fiestas de los anejos, de los alumbrados extraordinarios, algunas subvenciones, donde me gustaría referirme a una concreta, la de participación ciudadana, que normalmente tiene una partida de 35.000 €, y donde esta año se han vuelto a sacar las bases y muchas asociaciones han renunciado a pedir su subvención para que este dinero se pudiera destinar a emergencia social, por lo que quiero agradecer públicamente a todas esas asociaciones, con el fin de que el Ayuntamiento pueda destinar ese dinero a una partida tan importante como ésta.

En total son 114.750 € los que cambian de partidas, para afrontar este último trimestre del año, esperando que la situación que tenemos de la pandemia no se nos agrave y que el año podamos acabarlo económicamente de una manera lo más razonable posible.

Seguidamente toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dice que, aunque siempre su grupo este criticando un poco la forma de actuación del actual equipo de gobierno en cuanto a las modificaciones de crédito, al no estar adaptado el presupuesto en una manera que sea coherente y tenga un servicio serio a la Ciudad de Baza, en esta ocasión van a votar a favor de la modificación, por varios motivos, siendo uno de ellos, el que está completamente justificada, y es que en este caso, la misma tiene sentido puesto que no se han celebrado verbenas, fiestas populares y feria, y por tanto ese dinero debe de ir destinado a otra cosa; y luego también por apoyar un poco el ejemplo que están dando muchos ciudadanos y asociaciones con el tema de renunciar a subvenciones para destinar ese dinero a gente necesitada de la ciudad.

Por lo tanto, no deberíamos ser menos, y el voto de nuestro grupo va a ser favorable.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, tal y como ha venido sucediendo en las últimas modificaciones de crédito, que sobre son tendentes a paliar la situación sobrevenida por la pandemia, y por otro lado, a cuestiones que son sobrevenidas por situaciones como las averías de los pozos y demás, su grupo va a

Sec.Gen/PI-08/20-41

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñaiver | 26/01/2021 | ALCALDE

Firma 1 de 2 | María Luisa Calvo Moya | 25/01/2021 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





votar a favor, aunque como siempre ha manifestado, aun no siendo su presupuesto, ni aun cuando no cuentan con su grupo a la hora de elaborarlo, entiende que hay cuestiones que son prioritarias, así como quiere agradecer a las distintas asociaciones su solidaridad, en especial a las de vecinos, las cuales cada año alegran el verano bastetano con sus verbenas y semanas culturales, pareciéndole loable que ese esfuerzo y ese dinero vaya destinado a emergencia social.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, como es sabido, su grupo no es partidario de las modificaciones de crédito, aunque hay situaciones excepcionales como la de esta pandemia, considerando que las modificaciones están totalmente justificadas.

Sin perjuicio de ello hay algunas de las partidas que no termino de ver muy claras, como es la de mantenimiento de vehículos, o la de mantenimiento de abastecimiento de redes, así como también la de alumbrado público, pensado que todo eso debería de estar en el presupuesto general y tener sus partidas correspondientes.

En todo caso pensamos que hay partidas, con independencia de que se discutan, o no, si la competencia corresponde a la Junta de Andalucía, o bien al Ayuntamiento, porque cuando es para recibir dinero a todos nos corresponden las competencias, pero cuando es para pagar, como pasa con los colegios, entonces renunciamos, y como digo, sin perjuicio de quien sea la competencia, el caso es que se ha hecho y se está haciendo, lo cual nos parece perfecto, y lo mismo que en otros casos rechazamos o criticamos cómo funciona el Ayuntamiento, en este caso hay que reconocer la labor, puesto que se está haciendo bien y se está haciendo un gran esfuerzo, así como por parte de los ciudadanos en esta situación tan difícil y que no sabemos hasta cuándo va a durar, y por tanto, nuestro voto en este asunto, a pesar de lo que acabo de comentar de alguna que otra partida, va a ser a favor.

De otro lado, valga nuestro reconocimiento, tanto para los que renuncian a sus subvenciones, como para el equipo de gobierno del PSOE que está portándose y está a la altura en cuanto a la limpieza y mantenimiento de los colegios, así como en las partidas de emergencia social, y como acabo de decir, por supuesto vamos a votar a favor.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, en este caso, la modificación de crédito está más que justificada, es coherente, y sobre todo es responsable.

De otro lado, reconocer la diligencia con la que ha actuado este Ayuntamiento dotando a los centros educativos con el material necesario, siendo responsable y sin mirar en ningún momento a quien corresponde las competencias, creo que el Ayuntamiento ha estado en este caso a la altura y es digno reconocerlo; por lo que el voto de nuestro grupo va a ser a favor.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien agradece a todos los grupos su apoyo en este asunto, pensando que cuando se hacen las cosas bien, no es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-42

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





una labor del equipo de gobierno, sino que es una labor de la institución, y en este caso la institución la componen todos los miembros de la Corporación.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2020-006 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de suplemento de crédito que se financia con bajas de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

Suplemento de crédito

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
MTTO. REPARACIÓN VEHÍCULOS	02 9201 21400		3.500,00 €	CRÉDITO EXTRA. MTTO.VEHICULOS
LABORAL TEMPORAL	03 9200 13100		25.000,00 €	CRÉDITO EXTRA. BOLSA LIMPIADORAS
EQUIPAMIENTO COLEGIOS COVID-19	03 3230 62500		15.000,00 €	CRÉDITO EXTR. EQUIPAMIENTO COLEGIOS COVID-19
MTTO. EDIFICIOS ENSEÑANZA	03 3230 21200		4.000,00 €	CRÉDITO EXTRA. MTTO. EDIFICIOS ENSEÑANZA
EMERGENCIA Y URGENCIA SOCIAL	05 2310 22690		32.250,00 €	CRÉDITO EXTRA.EMERGENCIA SOCIAL
MTTO. REDES ABASTECIMIENTO	06 1610 21000		17.500,00 €	CRÉDITO EXTRA. MTTO. REDES ABASTECIMIENTO
MTTO. ALUMBRADO PUBLICO	06 1650 21000		17.500,00 €	CRÉDITO EXTRA. MTTO. ALUMBRADO PÚBLICO
			114.750,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas de crédito:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
ADQUISICIÓN EQUIPO CONTROL RUIDOS	02 1320 62303	7.300,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
LIMPIEZA COLEGIOS	03 3230 22700	2.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
MAQUINA CONTROL HORARIOS	04 9200 62900	10.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
SUBVENCIÓN COROS Y DANZAS	08 3340 48003	3.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
SUBVENCIÓN ESCUELA DE MÚSICA	08 3343 48000	6.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	08 3380 20900	4.200,00 €	BAJA POR ANULACIÓN

Sec.Gen/PI-08/20-43

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





PLÁSTICOS Y REPASO PINTURA CASCAMORRAS	08 3380 22691	4.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
CASCAMORRAS	08 3380 22693	19.650,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
FIESTAS Y ANEJOS	08 3380 22699	20.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
ALUMBRADO EXTRAORDINARIO	08 3380 22799	18.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
SUBV.HERMANDAD VIRGEN DE LA PIEDAD	08 3380 48002	1.100,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
SUBV.FESTIVAL TAURINO	08 3380 48003	3.000,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
SUBVENCIÓN PARTICIP.CIUDADANA	11 9240 48000	16.500,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
		114.750,00 €	

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DECIMO. - MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2021.

Por la Secretaria se da cuenta del expediente tramitado y pasa a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, por los que se proponen la aprobación de la modificación de distintas Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos, para el año 2021.

Las modificaciones que se proponen son las siguientes:

<<<ORDENANZA FISCAL Nº 1 REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Se propone la modificación del punto 4 del artículo 6 quedando redactado tal y como a continuación se transcribe:

4. Los sujetos pasivos que conforme a la normativa vigente ostenten la condición de titulares de familia numerosa en la fecha de devengo del impuesto, tendrán derecho a una bonificación en la cuota íntegra del mismo, siempre que el inmueble de que se trate constituya la vivienda habitual de la familia. Se entiende por vivienda habitual aquella que figura como domicilio del sujeto pasivo en el padrón municipal de habitantes.

Para la concesión de la citada bonificación se debe acreditar que todos los miembros de la familia que consten en el título de familia numerosa, están empadronados en el domicilio familiar.

Sec.Gen/PI-08/20-44

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Cuando la suma de las retribuciones de todos los miembros de la unidad familiar, en su cómputo anual, no supere 3,5 veces el IPREM relativo al ejercicio para el que se solicita, la bonificación será del 25%. En aquellos casos que no supere 2,5 veces el IPREM la bonificación se eleva al 75%.

Para disfrutar de la bonificación, deberá presentarse ante la hacienda municipal la siguiente documentación:

- Título vigente de familia numerosa, expedido por la Administración competente.
- Copia del recibo anual del IBI.
- Declaraciones de la Renta del ejercicio anterior al que se solicita la bonificación de todos los integrantes de la unidad familiar que estén obligados a presentarla.

Esta bonificación, que tendrá carácter rogado, se concederá por el periodo de vigencia del título de familia numerosa y se mantendrá mientras no varíen las circunstancias familiares. Los contribuyentes deberán comunicar cualquier modificación al Ayuntamiento. El plazo para la solicitud de la presente bonificación se establece hasta el 31 de marzo de cada año para que sea incluida en el padrón del mismo ejercicio. Fuera de ese plazo, tendrá efecto en el padrón del ejercicio siguiente

ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se propone la modificación del artículo 8 quedando redactado tal y como a continuación se transcribe:

- Artículo 8. Bloque Industrial
 - BLOQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALCANTARILLADO
 - Cuota Fija, 4,75 €
 - Cuota Variable Única Importe (€/m3), 0,48 €
 - BLOQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEPURACIÓN
 - Cuota Fija, 3,00 €
 - Cuota Variable Única Importe (€/m3), 0,24 €
- AÑADIR: 8.3
 - El Bloque Industrial y Comercial se aplicará a aquellos suministros en los que el agua constituya y elemento directo o imprescindible en la actividad comercial o industrial. Para incorporarse a este bloque deberá hacerse previa petición del interesado, y tendrá efectos en el periodo siguiente al de la fecha de la solicitud.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-45

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





ORDENANZA FISCAL Nº 9 REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Se propone la modificación del artículo 3.5 quedando redactado tal y como a continuación se transcribe:

- Artículo 3.5 Se añade una Cuota Variable Única Industrial y Comercial Importe (€/m3): 0,52 €

AÑADIR: El Bloque Industrial y Comercial se aplicará a aquellos suministros en los que el agua constituya un elemento directo o imprescindible en la actividad comercial o industrial. Para incorporarse a este bloque deberá hacerse previa petición del interesado y tendrá efectos en el periodo siguiente al de la fecha de la solicitud.

ORDENANZA FISCAL Nº 11 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

Se Propone la modificación del artículo 3.2 quedando redactado tal y como a continuación se transcribe:

	TARIFA
VIVIENDA FAMILIAR	90,00 €
BARES Y CAFETERÍAS	180,00 €
RESTAURANTES	240,00 €
DISCOTECAS Y PUB	240,00 €
HOTELES Y PENSIONES	120,00 €
SUPERMERCADOS +200M2, NAVES INDUSTRIALES Y GRANDES SUPERFICIES	515,00 €
SUPERMERCADOS de 200 M2 O MENOS Y TALLERES	210,00 €
COMERCIO NO ALIMENTARIO	90,00 €
COMERCIO ALIMENTARIO	135,00 €
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OFICINAS BANCARIAS	500,00 €
ASESORÍAS, DESPACHOS Y CONSULTAS	90,00 €
HOSPITALES	1850,00 €
CENTROS DE SALUD Y POLICLÍNICAS	1000,00 €
CLÍNICAS MEDICAS Y VETERINARIAS	200,00 €
NAVES EN POLÍGONOS INDUSTRIALES	460,00 €

ORDENANZA FISCAL Nº 12 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE OBRAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Se propone la modificación de la Ordenanza nº 12 quedando redactada tal y como a continuación se transcribe:

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-46

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





ORDENANZA FISCAL Nº 12.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE OBRAS O COMPROMISO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 1.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 17 y 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece la tasa por licencias urbanísticas o comprobación de Declaración responsable exigidas por la Legislación Urbanística vigente.

OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR.

Artículo 2.

1º. Hecho Imponible. -

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios técnicos y administrativos necesarios para el otorgamiento de las licencias referidas en el artículo anterior o en su caso la comprobación de las Declaraciones responsables, y verificar si los actos de uso del suelo se ajustan a las normas urbanísticas, de edificación y policía previstas en la Legislación vigente sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; así como, en su caso, la transmisión de las mismas. También queda incluida en el hecho imponible la denegación de la licencia, así como la no ejecución de la obra transcurridos los plazos legalmente establecidos para ello.

2º. Obligación de Contribuir. -

La obligación de contribuir nace con la presentación de la Declaración responsable o la petición de la licencia o desde la fecha en que debió solicitarse en el supuesto de que fuera preceptiva.

3º. Sujetos pasivos. -

a) Están obligados al pago de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, y las Entidades a que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley General Tributaria, que sean propietarias o poseedoras o, en su caso, arrendatarios de los inmuebles en los que se realicen las construcciones o instalaciones o se ejecuten las obras.

b) Serán sustitutos del contribuyente los constructores o contratistas de obras.

Sec.Gen/PI-08/20-47

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Artículo 3.

Responsables:

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.
2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 4.

Constituye la base imponible de la Tasa:

- a) El coste real y efectivo de la obra civil, cuando se trate de movimientos de tierra, obras de reforma interior de las edificaciones existentes o de reforma exterior siempre que no afecten a elementos estructurales y no se requiera proyecto.
- b) El coste real y efectivo de la obra civil, cuando se trate de obras de nueva planta, modificación de elementos estructurales y demolición de construcciones, o todas aquellas que según la normativa vigente requiera la redacción de un proyecto técnico.
- c) El coste real y efectivo de la obra civil, cuando se trate de la primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos.

Artículo 5.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:

- a. En los supuestos contemplados en el artículo 4 a) y b) según se trate de suelo urbano o no urbanizable:
 - a. Suelo Urbano: 0'79% del Presupuesto de Ejecución Material de la Obra con una cuota mínima de 36 euros
 - b. Suelo No Urbanizable: 0'97% del Presupuesto de Ejecución Material de la Obra con una cuota mínima de 45 euros
- b. En los supuestos contemplados en el artículo 4 c) se aplicará el 1'19 por mil de la base resultante

Sec.Gen/PI-08/20-48

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- c. Por la comprobación de la Declaración Responsable para la transmisión de licencias otorgadas se aplicará una tarifa de 43 euros

EXENCIONES O BONIFICACIONES

Artículo 6.

En materia de exenciones y bonificaciones, se estará a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Una bonificación del 50%

1. A favor de las construcciones, instalaciones y obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las aplicaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.
2. A favor de las obras de Rehabilitación concedidas por organismos públicos en concepto de subvención (Infravivienda, Rehabilitación Autónoma, Casco Histórico).
3. A favor de las construcciones, instalaciones y obras referentes a las viviendas de protección oficial en régimen de promoción pública.
4. Para la eliminación de barreras arquitectónicas, entendiéndose aplicable la bonificación exclusivamente sobre el presupuesto relativo a la eliminación de dichas barreras, expresamente diferenciado y que se realice en edificios o construcciones preexistentes.
5. A favor de las construcciones, instalaciones y obras que se ejecuten en el ámbito del Conjunto Histórico de Baza.

Estas bonificaciones no serán acumulables

ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA.

Artículo 7.

Las liquidaciones de la tasa se notificarán a los sujetos pasivos con expresión de los requisitos previstos en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, que a continuación se indican:

- a) De los elementos esenciales de la liquidación.
- b) De los medios de impugnación que puedan ser ejercidos, con indicación de plazos y organismos en que habrán de ser interpuestos, y
- c) Del lugar, plazo y forma en que debe ser satisfecha la deuda tributaria.

Sec.Gen/PI-08/20-49

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



Artículo 8.

Las cuotas liquidadas y no satisfechas dentro del período voluntario se harán efectivas por la vía de apremio, con arreglo a las normas del Reglamento General de Recaudación.

Artículo 9.

Las cuotas correspondientes a la presente Ordenanza se satisfarán por adelantado y previo a la solicitud, a la que tendrán que acompañar copia del pago.

Artículo 10.

Los interesados, en el caso de Declaración responsable o licencia, presentarán la oportuna solicitud con especificación de la obra o construcción a realizar, emplazamiento, presupuesto real de la misma y proyecto técnico suscrito por facultativo competente.

Artículo 11.

En tanto no sea adoptado acuerdo municipal, el desistimiento en la petición de licencia de obras, se liquidará el 100 por 100 de los derechos a ellos correspondiente.

Artículo 12.

No se admitirá renuncia o desistimiento formulado una vez haya caducado la licencia o transcurrido seis meses desde el requerimiento de pago.

Artículo 13.

Las licencias concedidas se entenderán caducadas si dentro de los términos que en cada caso se señalen, no se han iniciado o terminado las obras correspondientes.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Artículo 14.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PARTIDAS FALLIDAS.

Sec.Gen/PI-08/20-50

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
 18800 Granada
 ☎ 958 700 395
 ☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Artículo 15.

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del ejercicio 2021 y seguirá en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.>>>

En el expediente consta informe emitido por Secretaría General.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien dice que se trata de la modificación de cinco ordenanzas, en concreto de la ordenanza nº 1, de bienes inmuebles, donde se propone un cambio con respecto a la bonificación que se hace a las familias numerosas que ganan por debajo del 2,5 del Iprem, que actualmente está en el 50% con la idea de pasarlo al 75%, entendiéndose que la situación lo requiere, y es de justicia.

También se añade que "El plazo para la solicitud de la presente bonificación se establece hasta el 31 de marzo" es para que a la hora de emitir los recibos se puede hacer todo y llevar a cabo las bonificaciones, estableciendo un plazo, dado que actualmente no aparecía.

En cuanto a la ordenanza nº 8, la de la tasa por alcantarillado, desde hace un par de años, por la Asociación de Empresarios, se me comentaba que había un par de empresas donde el agua era uno de sus mayores consumos, y dado que en esa ordenanza se establecen tres bloques, siendo el primero el que va de 0 a 35 m3, y que se entiende que es un consumo normalizado; después hay un segundo bloque que pasa hasta 60 m3, que se paga a 0,52; y luego hay un tercer bloque que se paga a 1,05 €; y es cierto que la ordenanza del agua está pensada para penalizar aquellos sitios donde hay un consumo elevado, y normalmente en la mayoría de los municipios, los bloques industrial y comercial suelen estar más penalizados, y de hecho yo he visto muchas ordenanzas, y no es lo habitual lo que vamos a hacer aquí, aunque es cierto que lo que hemos pensado en este caso es que se cree un bloque industrial y comercial, tanto en alcantarillado como en depuración, y que me vale también para cuando hable del agua, que las empresas que quieran pueden hacer su estudio económico y puedan entender que si alguna empresa que necesita el agua, como por ejemplo una tintorería, o una empresa de lavadero de coches, etc., pueda hacer sus números y pueda decidir si le interesa seguir en los tres bloques, o bien le interesa irse a este bloque único, por lo que se deja un poco a la discreción del empresario; y siempre estamos hablando de actividades industriales y comerciales.

En el tema de la ordenanza nº 11, que es la de la basura, era también otra petición y se ha intentado hacer lo más razonable en este caso, y es que hay dos tarifas, que son las del

Sec.Gen/PI-08/20-51

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





comercio no alimentario, y la de asesorías y despachos, pretendiendo que en aquellos epígrafes que se suponen usan más el servicio de basura, obviamente la tasa tiene que ser más alta, aunque mirándolo bien con los servicios técnicos se puede entender que un comercio no alimentario, la verdad es que no genera tanta basura como puede generar un comercio alimentario, y en ese caso se le baja la tarifa de 105 € a 90 y se iguala con lo que sería una vivienda familiar, y lo mismo se hace también con el tema de asesorías y despachos, que también son actividades empresariales que no general tanto nivel de basura.

Y por último estaría la ordenanza fiscal nº 12, la cual viene por un cambio normativo, y desde hace poco tiempo, a la hora de pedir una licencia de obras, también se puede hacer mediante la declaración responsable, aunque es cierto que para los servicios técnicos del Ayuntamiento se entendía que para la hora de pagar la licencia daba lo mismo que fuera declaración responsable que licencia de obras, por lo que en este caso, se ha incorporado esa parte de declaración responsable para que no haya nada distinto y que la gente entienda que la licencia se tiene que seguir pagando, bien sea a través de licencia de obras, o bien sea a través de declaración responsable.

A continuación, interviene el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, en este caso, su grupo va a votar a favor de la propuesta, dado que cree que se está beneficiando a los ciudadanos de Baza.

Ya en la Ordenanzas que se aprobaron a 30 de diciembre de 2019, yo hice una propuesta diciendo que se debería de beneficiar a las familias numerosas, dado que el Ayuntamiento tenía potestad para hacerlo hasta en un 95%, no creyendo que haya sido porque yo lo dijese en aquel Pleno, aunque sí dijo el Sr. Alles que se estudiaría, por lo que me alegro que se haya estudiado y se haya metido en esta propuesta.

De otro lado, es verdad que hay negocios que viven del agua y que no se deben de penalizar porque en definitiva es su forma de vivir, y también es verdad que hay negocios que no usan basura como cualquier otra actividad, por lo que no se debe penalizar, y por tanto creo que esta medida es justa, por lo que mi voto, como acabo de decir, va a ser favorable.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien, en primer lugar, y refiriéndose a las ordenanza nº 9, la del agua, nº 8, la del alcantarillado, y la nº 12, la de la basura, dice que su grupo las va a votar a favor, porque aun siendo ordenanzas que en su momento votaron en contra dado que les parecía de cuantías desorbitadas, también es cierto que en aquel debate la subida que se hizo en el año 2011 equivalía a que los ciudadanos pagaran lo que tenían que pagar en los años 2018 y 2019; mientras que ya estamos en el 2020, donde el pasado año no se subieron estas dos ordenanzas, por lo que entiende que están en un precio más o menos asequible, o actualizado al momento, y por tanto va a votar a favor de esas demandas de las asociaciones empresariales y de la ciudadanía, mientras que en el caso de la ordenanza nº 12 es una modificación meramente técnica y de expresiones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-52

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Hablando de agua y alcantarillado, aprovecho para decir que la situación sigue siendo complicada, y que el aforo de los bares y de los comercios sigue reducido, por lo que probablemente la medida que se adopta de aplicar el tramo mínimo, y tal como se habló en un anterior Pleno, quizás haya que prorrogarlo, y así lo proponemos, para que antes de final de año lo hagamos, dado que no remonta la actividad económica.

En el caso de las ordenanzas nº 1, la del IBI, y 11, la de la basura, aun estando de acuerdo con los cambios que se proponen, estamos absolutamente en contra de las ambas ordenanzas en sí mismas y de los tipos impositivos que ustedes nos impusieron el año pasado, y por tanto, lo que IU votaría a favor es esto acompañado del resto de demandas de las asociaciones y de la ciudadanía, y es que se bajaran esos tipos impositivos, y ustedes no nos traen eso, y como es así y no estamos en nada de acuerdo con las subidas que aplicaron el pasado año, no podemos votarlas a favor, dado que lo que hacemos es modificar unas ordenanzas vigentes donde los precios públicos son esos, por lo que nos vamos a abstener.

Toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice en un principio agradece al equipo de gobierno el esfuerzo realizado por el equipo de gobierno, aunque lo considera insuficiente, y más aun con la etapa en la que se va a entrar, pidiéndole bien que se suba el 75% en la bonificación de las familias numerosas, aunque la ley da más margen, hasta el 90%.

Con respecto a las ordenanzas nº 8 y 9, desde el PP también estamos a favor de estas modificaciones que se introducen, aunque consideramos que se podría haber hecho un mayor esfuerzo dado la etapa que estamos viviendo y la que nos queda aún por vivir.

En cuanto a la nº 12, no tenemos objeciones, y en lo que respecta a la nº 11, la de la basura, también nos parece bien, pero como saben nosotros nos oponemos tanto a las ordenanzas nº 1, la del IBI, así como a esta de la basura por las gran subida impositiva que se produjo el pasado año, por lo que si se pueden votar por separado las distintas ordenanzas, en la 1 y en la 11, o bien las votaremos en contra, o bien nos abstendremos, mientras que el resto las votaremos a favor, aunque si van en bloque, todas las votaremos en contra, o bien nos abstendremos, y es por lo que queremos que ahora nos lo especifiquen, dado que por eso lo estoy haciendo constar.

Además, en la ordenanza nº 1, considero que una de las modificaciones de carácter técnico, o no está bien planteada, o deja un hueco, y es en referencia al plazo de solicitud al que ha hecho referencia el Sr. Alles, donde considero que el hecho imponible ocurre el 1 de enero y si se pasa al año siguiente podría darse que no se cumplen los requisitos, con lo cual veo que falta precisión, por lo que espero que me lo expliquen algo mejor.

Toma la palabra en este momento el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, hablando de modificación de ordenanzas fiscales le gustaría recordar que, a partir de mañana, buena parte de los bastetanos que tienen domiciliados los recibos del IBI van a ver materializados ese sablazo fiscal que el equipo de gobierno metió el año pasado, así como recordar también que, si la demanda ciudadana era la de no subir los impuestos, así

Sec.Gen/PI-08/20-53

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





como los sueldos de los Corporativos, porque todos recuerdan aquellos días movidos con motivo de las ordenanzas fiscales del año pasado, y por tanto, está muy bien recoger ahora determinado tipo de demandas ciudadanas, las cuales, por supuesto que las aplauden desde C'S, pero quería recordar que la demanda ciudadana era precisamente esa, que no se subieran los impuestos y que los Corporativos no se subieran los sueldos.

Dicho esto, desde C'S hemos propuesto en más de una ocasión, aparte de este tipo de bonificaciones, que se contemplen otras, como por ejemplo en Granada, donde existe la posibilidad de pagar el recibo del IBI en 4 meses alternos y sin intereses, e incluso nosotros hemos propuesto que se establezca algún tipo de bonificación para aquellos que tienen domiciliados ese IBI y por tanto ven retraído del importe de su cuenta el mismo con antelación a la finalización del pago voluntario; y por tanto creemos que estas bonificaciones están muy bien, pero deben contemplarse otras.

De otro lado, y acogiéndome a lo manifestado por el portavoz de IU, teniendo en cuenta que estas medidas, aun no siendo suficientes, si son positivas, nuestro voto, siempre que sea un voto conjunto en la totalidad de las ordenanzas, va a ser la abstención.

Vuelva a intervenir el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que, si no está confundido, las ordenanzas fiscales siempre se votan por separado, aunque siempre el debate se hace conjunto con la finalidad de que no se eternice, dado que la Sra. Secretaria, en la votación, suele leer una por una las ordenanzas, y se vota de esa manera, una por una, con lo cual, esa duda, o pregunta, queda totalmente aclarada.

Por otro lado comentar que, Granada lo pondrá en cuatro meses, pero nosotros lo tenemos en once, y es que cualquier persona en Baza, a día de hoy, puede fraccionar su recibo del IBI, puede fraccionar su vehículo, y puede fraccionar el vado, que son los recibos permanentes, mientras que el tema del agua, basura y demás, al ser variable es más complicado, aunque también se podría intentar, por lo que, cualquier persona que quiera fraccionar su recibo a lo largo del ejercicio lo puede hacer perfectamente en cualquier momento, y no tiene que ir nada más que al Servicio de Recaudación y hacerlo.

Por último, y contestando al PP, no tengo la ordenanza delante y puede ser que esté hablando de cabeza, pero creo que la propia ordenanza pone que, las personas a las que se les concede esa bonificación, si en algún momento cambian sus circunstancias personales, tienen la obligación de comunicarlo al Ayuntamiento, aunque nosotros también lo investigamos de vez en cuando, aunque entendemos que la lealtad de los ciudadanos es muy alta y si consiguen alguna bonificación y las circunstancias cambian nos lo comunican, porque debemos de partir de la base de la buena voluntad de todos los contribuyentes de la ciudad, dado que a partir de 1 de abril es cuando se confeccionan los padrones del año en curso; teniendo los contribuyentes de plazo desde el 1 de enero al 31 de marzo para hacer esa solicitud, y es que, en algún momento el Ayuntamiento tiene que hacer el corte para realizar los correspondientes padrones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-54

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Toma la palabra, nuevamente, la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que ella no se refiere a la mala fe de los ciudadanos, sino que da la impresión en el texto, cuando se dice que “fuera de ese plazo tendrá efecto”, es decir, lo dice con carácter imperativo, por lo que podría ser “podrá tener efecto en el padrón del ejercicio siguiente”, y es por eso por lo que da y genera la confusión.

Por supuesto sé que la gente no genera mala fe, y si lo presenta porque no se ha dado cuenta de que el plazo finaliza el 31 de marzo y lo presenta más tarde, no va a ir con mala fe y defraudar, sino que podría ser que se le olvidara; y solo quería esa aclaración, porque precisamente se trata de una mejora técnica, la cual había que perfilarla un poco.

Por lo demás, y como se votan las distintas ordenanzas por separado, como he dicho en mi anterior intervención, vamos a votar en contra ésta y el resto, excepto las nº 9 y la 11.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, son sometidas todas y cada una de las Ordenanzas Fiscales a votación ordinaria, obteniéndose los siguientes resultados:

- ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:
 - ❖ Votos a favor: 11, del PSOE
 - ❖ Votos en contra: 9, de C’S, PP, y VOX
 - ❖ Abstenciones: 1, de IU
- ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO
 - ❖ Votos a favor: 21, de todos los miembros asistentes
- ORDENANZA FISCAL Nº 9 REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
 - ❖ Votos a favor: 21, de todos los miembros asistentes
- ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:
 - ❖ Votos a favor: 17, del PSOE, C’S y VOX
 - ❖ Votos en contra: 3, del PP

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-55

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





❖ Abstenciones: 1, de IU

- ORDENANZA FISCAL Nº 12 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE OBRAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE

❖ Votos a favor: 21, de todos los miembros asistentes

Ante los resultados obtenidos, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda:

1. Aprobar inicialmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos, citadas anteriormente.
2. Someter los citados expedientes al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

DECIMO PRIMERO. - PROPOSICIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 40, REGULADORA DE TASAS POR CERTIFICACIONES URBANÍSTICAS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 3/2019, DE EDIFICACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 40, Reguladora de tasas por certificaciones urbanísticas de conformidad con el Decreto 3/2019, de Edificaciones Irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se propone la modificación del artículo 8, en la siguiente forma:

<<<Donde dice:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-56

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





La Base imponible estará constituida:

- 1.- Si se ha obtenido licencia por un importe fijo de 300,00 €
- 2.- Si no se ha obtenido licencia por el 5% del Presupuesto de Ejecución Material de la edificación en el momento de solicitud de la certificación.

Queda redactado tal y como a continuación se transcribe:

La Base imponible estará constituida:

- 1.- Si se ha obtenido licencia por un importe fijo de 300,00 €
- 2.- Si no se ha obtenido licencia por el 5% del Presupuesto de Ejecución Material de la edificación en el momento de solicitud de la certificación utilizando para su cálculo los costes de referencia de la construcción publicado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.>>>

En el expediente consta informe emitido por Secretaría General.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que ésta ordenanza no es para vivienda nuevas, sino que es una ordenanza que regula las viviendas ya construidas, y por tanto es muy importante para el Ayuntamiento tener algo de referencia, dado que se puede imaginar una vivienda que tiene 20 años y se presenta la factura que puede venir todavía en pesetas, y de lo que se trata en un momento dado es de marcar un criterio a la hora de valorar esa vivienda, siendo el más lógico en el tema de construcción de vivienda es irse a unos precios públicos como los que maneja el Colegio de Arquitectos de Granada, con el fin de evitar, por ejemplo, que alguien diga que en su momento su vivienda le costó 2 millones de pesetas, por decir algo, dado que se está hablando de viviendas construidas en el campo y es un decreto para inscribir en este caso las viviendas irregulares en el Registro, para todo el tema que se sacó en su momento en el año 2019.

Lo que se pretende es tener solamente un punto de referencia para que los técnicos del Ayuntamiento, si dicen que la vivienda tiene 200 metros, nos vamos a que nos digan desde el Colegio de Arquitectos si se tasa en base a esa tabla oficial que tenemos; y esa es la idea de esta pequeña modificación.

Seguidamente interviene el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, dado que se había equivocado de punto, con anterioridad ya lo dejo lo suficientemente claro, por lo que, en su segunda intervención, en todo caso, lo puede explicar algo más.

A continuación toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo cree que se podría haber atendido otros criterios, dado que si se trata de casas construidas, si se establece la fecha de construcción para la inscripción del el Registro, piensa que ello va a ser excesivo, dado que con seguridad en el Catastro figuran,

Sec.Gen/PI-08/20-57

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





por lo que se podría haber hecho un término medio, o bien como se establece para la Junta de Andalucía, que se incrementa el valor como valor real sin llegar tampoco a lo que diga el Colegio de Arquitectos, pudiéndose tener otras referencias, como puede ser el impuesto de sucesiones, transmisiones patrimoniales, y que podrían ser más equitativos.

Pienso que lo deberían de reconsiderar, y de no ser así, tendremos que mostrar nuestra abstención, dado que, como digo, creemos que hay criterios de las propias instituciones públicas que se podrían atender, y no tener que recurrir al Colegio de Arquitecto y Aparejadores.

Toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que su grupo va a votar en contra en este asunto, dado que, con esta modificación lo que se va persiguiendo es un afán recaudatorio.

El año pasado tuvimos ese Pleno movido con el tema de las ordenanzas fiscales, que subieron una barbaridad, y creo que este año empiezan casi por el mismo camino, puesto que ahora nos encontramos con esta modificación a través de la cual lo que el Ayuntamiento persigue es recaudar bastante más, ya que nos estamos refiriendo al Decreto 3/2019, en cuanto a las certificaciones urbanísticas para declarar fuera de ordenación las edificaciones que estaban ya hechas anteriormente y que estaban en una situación de ilegalidad, por así decirlo.

Anteriormente lo que se establecía era tomar ese 5% del presupuesto de ejecución material y ahora nos vamos a lo que dice el Colegio Oficial de Arquitectos y que es una cuantía mucho mayor a la que estábamos sujetos anteriormente.

Pero no es solo eso, sino que además, y hasta donde hemos podido consultar, existen diversas consultas vinculantes a la Dirección General de Tributos, en la que las que por asimilación al impuesto de actos jurídicos documentados, nos dicen que el valor que debe de cogerse a la hora de realizarse el impuesto debe de ser el precio de ejecución material que había en su día, y no precios actuales o futuros, y por tanto también les insto a que revisen este mismo criterio de acuerdo a esa consulta vinculante y que en concreto es la 3.306/2019, de 2 de diciembre.

De nuevo interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien recuerda que la ordenanza trata de viviendas que se construyeron en un momento dado sin ningún tipo de licencia y sin ningún tipo de visto bueno por parte del Ayuntamiento, y esa es la realidad que se tiene.

Obviamente a nadie nos gusta que la mayoría de ciudadanos tengamos que construir nuestras viviendas en un suelo totalmente urbanizado, que hayamos tenido que pagar una licencia de obras, la que sea, y que otra gente pueda construir algo en el campo, sin ningún tipo de licencia y saltándose un poco la normativa que teníamos, y esa es la realidad, y es que estamos hablando de viviendas irregulares, por lo que en este caso no creo que se tenga afán recaudatorio, sino que tiene afán, en todo caso, de buscar cierta justicia fiscal entre las

Sec.Gen/PI-08/20-58

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





personas, dado que la inmensa mayoría de los ciudadanos han pagado su licencia de obras para su vivienda, mientras que por otro lado, ha habido una serie de personas que han construido viviendas irregulares y que bastante suerte tienen con este decreto poder formalizar esas situaciones irregulares en los diferentes Registros que hay.

Es cierto que el catastro tiene datos, y también que no tiene datos, puesto que el catastro también vive de la información que le dan los ciudadanos, y algunas de estas viviendas no están dadas de alta en el catastro, por lo que en algunos casos puede ser que alguna vivienda ni siquiera aparezca en el catastro.

También es cierto que tenemos que hacer una labor de inspección muy superior, pero el término municipal de Baza es muy grande, y es muy difícil, en muchos casos, de llegar al 100%, pero en esta caso por lo menos igualar la gente que se construye una vivienda de manera irregular a la gente que nos hemos construido una vivienda de manera legal, y que en todos, en cierto caso, haya una justifica fiscal, y que todos puedan pagar una licencia, dado que en definitiva el Ayuntamiento recauda y es lo que le permite seguir prestando servicios públicos.

Toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que hay que tener en cuenta que esto fue una propuesta que sacó la Junta de Andalucía para que se tenga en cuenta a esa gente que tiene una vivienda en los términos a los que se ha referido el Sr. Alles Landa, dicha vivienda se pueda legalizar, y lógicamente se les pueda cobrar los correspondientes impuestos.

Lo que sí es verdad es que tenemos personal municipal en Urbanismo que tampoco tienen ahora un exceso de trabajo, dado que tampoco tenemos tantas obras en Baza, por lo que se podrían dedicar a tasar esas viviendas y no tendríamos que depender de lo que diga el Colegio de Arquitectos para hacer esas valoraciones.

Por lo tanto, si consideramos que esas tasaciones las puede hacer el personal del Ayuntamiento, nuestro voto sería a favor, y en caso contrario, nos vamos a abstener.

Interviene en este momento el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que su grupo consideraba que no iba a intervenir en este punto, dado que entendía que iba a haber unanimidad, puesto que creía que nadie iba a hacer bandera de la defensa de supuestos derechos de personas que han construido de manera irregular, por lo que quiere dejar clara la posición de su grupo, con el voto favorable a la modificación que se propone, ya que no puede ser que salga más barato regularizar una vivienda construida de manera irregular, que hacerla cumpliendo con la normativa y pagando religiosamente.

Ya está bien de beneficiar al pillo, por lo que vamos a beneficiar a quien de verdad lo hace bien, y al igual que estábamos en contra de la subida del IBI, o de la basura, porque son impuestos que pagamos todos y lo pagamos religiosamente, y es un derecho y una obligación que generamos, lo que no podemos es pedir descuentos y que acabe saliendo más barato

Sec.Gen/PI-08/20-59

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





regularizar una obra que se ha hecho de manera irregular que si lo haces como, y perdonen la expresión, como Dios manda.

Yo entendía que en este asunto no iba a haber debate y me resulta complicado que personas que representan a la ciudad de Baza, y que supuestamente defendemos la ley y las normas, y que cuando no estamos de acuerdo lo hacemos de manera reglada, ahora nos parezca mal que quien lo ha hecho mal pague más, y como es lógico, claro que los precios hay que aplicarlos ahora dado que se hizo mal, ya que para aplicar los precios de hace 20 años se tendría que haber hecho hace 20 años y haberse hecho de manera regular, y es que es una obviedad, ya que, ¿cuánto cuesta la sanción?, ¿cuánto se ahorran de no tener la sanción urbanística que debieran tener?; pienso que se están ahorrando un dinero bastante importante porque sabemos que hay sanciones que son realmente importantes, y por tanto no podemos ver afán recaudatorio en algo que es elemental, puesto que hacer las cosas bien debe de salir más barato que hacer las cosas mal, por lo que insisto, en este caso no se puede hablar de presión recaudatoria, sino de justicia, y es que no tiene sentido que quien no lo haya hecho bien salga beneficiado.

Es más, no estamos hablando de cortijos históricos o de cosas que tienen una antigüedad, puesto que esas cosas ya están legalizadas y por tanto no tienen ningún tipo de sanción, es decir, las viviendas que son señeras están protegidas y legalizadas, dado que eso se hizo en su momento y se hizo bien, y de hecho se intentan proteger, por lo que creo que debemos de estar al lado del que cumple y no de quien lo hace a escondidas dentro de una nave para que nadie lo vea y después ya no hay nave y hay un chalet.

Vuelve a tomar la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que no es solo la responsabilidad del ciudadano que no la ha legalizado en su momento porque no ha solicitado la licencia, puesto que también están los servicios municipales que han hecho, a su vista, ciencia y paciencia, y no han hecho absolutamente nada; con lo cual no siempre son los ciudadanos los malos.

Además, eso de que en el Catastro no figuran normalmente, también se estarían librando de pagar la contribución y el catastro, y creo que en el Catastro figuran prácticamente todas, aunque alguna excepción muy limitada puede ser que no exista, aunque también existe el otro argumento que, para las sucesiones y las transmisiones patrimoniales se establecen unos baremos como los de atender el valor catastral multiplicado por unos índices, según el territorio o ciudad que se trate, y que sería un precio más equitativo.

Por tanto, no considero, como se está diciendo de que los ciudadanos van al pillaje, sino que muchas veces por desconocimiento cosas que no se han hecho ya no tienen vuelta atrás, máxime cuando se trata de legalizarlas, por lo que es conveniente para todos que al final estén legalizadas, con lo cual si es una cantidad excesiva estaremos echando hacia atrás a la gente que pretenden legalizarlas manteniéndolas en esa situación.

Por todo ello, el voto del PP va a ser de abstención, puesto que pensamos que hay criterios intermedios que supondrían un equilibrio, tanto para quienes pretenden legalizar,

Sec.Gen/PI-08/20-60

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA	ALCALDE
María Luisa Calvo Moya			
Firma 2 de 2	26/01/2021		
Pedro Fernandez Peñaiver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





como para los poderes públicos, incluso permitiendo que esa gente pase a contribuir, tanto para el Catastro como para legalizar sus viviendas.

De nuevo interviene el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que, en este tipo de versiones no hay verdades absolutas, porque se está hablando de que quizás, haya dos tipos de responsabilidades, uno el de quien hace una obra, como ha manifestado la portavoz del PP, a veces desconociendo que no está haciendo las cosas debidamente, mientras que también esta esa falta de responsabilidad por parte de la Administración que invigilando no ha cumplido con su cometido y con ello no ha permitido que esa persona esté al día o tenga conocimiento precisamente de esa ilegalidad; por lo que cree que con ese espíritu nace ese Decreto 3/2019.

Nuestra justificación para votar en contra este asunto, es precisamente basándonos en esa consulta vinculante a la Dirección General de Tributos, a la que he hecho referencia anteriormente, y que por asimilación de este impuesto al de Actos Jurídicos Documentados puede ser, aunque yo no soy jurista, que estemos metiendo la pata, por lo que les animo a que le echen un vistazo a esa consulta vinculante, y como en un principio nosotros tenemos dudas sobre la legalidad de lo que se debate, vamos a votar en contra.

Interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que al final de lo que se trata es que los técnicos municipales tengan una base en la que poder ir y no sea al libre albedrío de cada uno de ellos, puesto que al final, a la hora de valorar una vivienda, todos saben que una cosa puede valer 100, 105, 95, y el tener una tabla en la que basarse da cierta seguridad jurídica a los técnicos del Ayuntamiento, máxime cuando lo que aquí se busca es precisamente eso, que tengan cierta seguridad jurídica, al margen, obviamente, como ha comentado el portavoz de C'S, se puede revisar por parte de los técnicos y si hubiera alguna problemática legal, obviamente se tendría que modificar.

Yo desconozco eso, dado que es una ordenanza vía técnicos, y la idea es darles el visto bueno, aunque a la hora de vigilar, yo quiero hacer un añadido, y es que, aun no siendo yo tampoco jurista, el desconocimiento de la ley no implica su incumplimiento, y nos vale tanto para esto, como para todo, y es que en Baza hay 10.000 viviendas y han pagado la mayoría su licencia de obras, y poca gente habrá a día de hoy que no sepa que, a la hora de construir una cosa, tenga que venir al Ayuntamiento y pedir una licencia de obras, y si además se hace fuera del casco urbano, yo no voy a hablar de ilegal o legal, dado que no me corresponde y no soy jurista, pero sí que es cierto que puedo utilizar el término irregular y de lo que se trata no es de legalizar, sino de peculiarizar, que creo que es muy bien de lo que habla esta ley, y por tanto, nosotros en este caso seguimos los criterios que nos marcan los técnicos y dar esa seguridad jurídica.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien dice que todos los proyectos, para presentarlos en los Ayuntamiento, para las preceptivas licencias de obras, deben de ser visados por los Colegios de Arquitectos, que son quienes mejor conocen los presupuestos de ejecución material, características de las viviendas, antigüedad de las mismas, y demás, y como es evidente, para objetivar y evitar cualquier tipo de discrecionalidad para que los ciudadanos tengan

Sec.Gen/PI-08/20-61

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





garantías y seguridad jurídica se remiten a unas tablas de valoración que existen y que se aplican todos los días para multitud de procedimientos, entre ellas pruebas periciales y demás, por parte, en este caso concreto, del Colegio de Abogados de Granada

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 5 en contra, de C'S, y 4 abstenciones, del PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 40, Reguladora de tasas por certificaciones urbanísticas de conformidad con el Decreto 3/2019, de Edificaciones Irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Someter el citado expediente al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

DECIMO SEGUNDO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, C'S, PP, I-U Y VOX, CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA DAMA DE BAZA, SOLICITANDO SU VUELTA A BAZA (MOC-26/20/3048)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, con motivo del 50 Aniversario del Descubrimiento de la Dama de Baza, solicitando su vuelta a Baza, y que es del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-62

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





<<<La trascendencia e importancia de la Dama de Baza para nuestra ciudad va más allá de la relevancia científica que tiene esta escultura y que está suficientemente demostrada en las diversas y numerosas publicaciones realizadas por los expertos en historia.

Esta figura sedente forma parte de los símbolos de Baza con los que cada bastetano y bastetana se identifica y siente como referencia de sus raíces y de su tierra. Es uno de nuestros referentes como sociedad y a los que recurrimos cuando, por diversas razones, necesitamos fortalecernos como pueblo y, también como, individuos.

Esta estrecha relación y vinculación de la ciudadanía con la Dama de Baza queda patente en numerosas manifestaciones que utilizan a nuestra escultura como base o eje temático. Sirvan de ejemplo la denominación de diversas actividades comerciales y el uso de la imagen de nuestra Dama en logotipos corporativos, entre los que se encuentran los del Ayuntamiento de Baza, artistas locales y los propios ciudadanos que la han utilizado para personalizar sus perfiles en redes sociales.

La figura y silueta de la Dama está presente en nuestras calles en las placas nominativas de las vías y en otros espacios públicos como en la variante de Baza y en la rotonda de la Puerta de Salomón, con sendas esculturas que han sido ampliamente fotografiadas.

En los últimos años, además, existe una gran implicación por parte de la comunidad educativa en aumentar el conocimiento de su alumnado respecto a la historia de su ciudad, como ha quedado demostrado en la buena acogida y gran colaboración de los centros educativos con la iniciativa municipal “La Dama que hay en ti”. Esta actividad, al igual que los talleres arqueológicos realizados durante la Escuela Municipal de Verano, o las realizadas en el marco de la Semana de la Dama de Baza han conseguido que los escolares de Baza reconozcan y conozcan a la Dama de Baza, despertando en ellos un gran interés por conocer detalles sobre la civilización íbera de Baza.

Por todo ello, los Grupos de Vox, Baza Unida, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista, proponemos para su aprobación por el Pleno el siguiente acuerdo:

“Solicitar al Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, el traslado temporal de la Dama de Baza y su ajuar al Museo Municipal de Baza durante todo el año 2021 con el objeto de que pueda estar en su ciudad de origen durante el 50 aniversario de su descubrimiento.”

En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra D^a M^a Carmen González Sánchez, Concejala Delegada de Turismo y Participación Ciudadana, quien da lectura íntegra de la moción, transcrita anteriormente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-63

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





También quería agradecer a todos los compañeros de los diferentes partidos políticos su apoyo para que la moción salga como institucional, por lo que solamente nos queda cruzar los dedos, y esperar que haya suerte.

Seguidamente interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo quería y pedía una moción institucional, por lo que, desde un principio han apoyado la presente moción, pero ni su partido, ni sus compañeros andalucistas, dejan de tener el objetivo que el retorno de la Dama de Baza sea permanente.

Ahora tocaba esto, porque era lo que tocaba, y era importante lo que hablábamos antes en otras mociones, que fuera institucional, dado que entendíamos que no tenía sentido entrar en una batalla con esto, pero como digo, no renunciamos a ese objetivo, y por lo menos en el Senado se va a debatir una proposición del grupo de IU-Podemos, para que la vuelta sea definitiva.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien dice que, en base al sentido institucional de la moción, ahora, cada uno utilizando sus influencias, sus representantes al más alto nivel, se haga fuerza para que, cuando llegado el momento se plantee en la forma que corresponda, se tenga el máximo apoyo posible, y ojalá se tenga suerte, tal y como ha quedado de manifiesto con anterioridad.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, con motivo del 50 Aniversario del Descubrimiento de la Dama de Baza, solicitando su vuelta a Baza, y, en consecuencia, solicitar al Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, el traslado temporal de la Dama de Baza y su ajuar al Museo Municipal de Baza durante todo el año 2021 con el objeto de que pueda estar en su ciudad de origen durante el 50 aniversario de su descubrimiento.

DECIMO TERCERO. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria actuante se da cuenta del expediente tramitado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec.Gen/PI-08/20-64

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñaiver 26/01/2021 ALCALDE
Firma 1 de 2 María Luisa Calvo Moya 25/01/2021 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, acordó aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas elaborados que han de regir la contratación del servicio de ayuda a domicilio del Municipio de Baza, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada.

Resultando que el anuncio de licitación aparece publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento de Baza.

En el expediente constan las actas de la Mesa de Contratación, de fechas 13 de agosto y 10 de septiembre de 2020.

En el acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de agosto de 2020, se hace constar:

<<<Por la secretaria de la Mesa se informa que durante el plazo de presentación de ofertas se ha presentado una sola oferta, siendo el licitador UTE LIFECARE-ECILIMP.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 1, que contiene la documentación administrativa, y examinada ésta resulta que la misma es correcta.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2, que contiene la documentación relativa a los criterios ponderables a través de juicio de valor.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1.- Admitir la oferta presentada por la UTE LIFECARE-ECILIMP
- 2.- Que se emita informe sobre la documentación presentada en el sobre nº 2 de la única empresa licitadora, por D^a María Isabel Peláez Peña y D. Antonio Javier Ramón Merlos, trabajadores sociales de este Ayuntamiento y D. Rafael Martínez Sánchez, Educador Familiar de este Ayuntamiento.

Emitido el informe se volverá a reunir la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 3, que contiene la proposición económica y proponer, en su caso, la adjudicación del contrato.>>>

En el expediente consta el informe emitido por D^a María Isabel Peláez Peña y D. Antonio Javier Ramón Merlos, Trabajadores Sociales de este Ayuntamiento y D. Rafael Martínez Sánchez, Educador Familiar de este Ayuntamiento, y que había sido solicitado por la Mesa de Contratación.

En el acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de septiembre de 2020, se hace constar:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-65

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
26/01/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





<<<Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe emitido sobre la documentación presentada en el sobre nº 2 de la única empresa licitadora, por Dª María Isabel Peláez Peña y D. Antonio Javier Ramón Merlos, trabajadores sociales de este Ayuntamiento y D. Rafael Martínez Sánchez, Educador Familiar de este Ayuntamiento.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 3, que contiene la proposición económica, que ofrece el siguiente resultado:

1. Ayuda a domicilio municipal, 12,49 euros/hora (suponiendo una baja sobre el tipo de licitación aprobado de 0,01 Euros.

El importe del IVA que se repercute sobre los precios unitarios indicados (en su caso) es del 4%.

2. LIMPIEZAS DE CHOQUE, HORAS AL AÑO:

Oferta la siguiente cantidad de horas: Hasta 50 horas

3. BOLSA DE HORAS/AÑO:

Oferta la siguiente cantidad de horas: Hasta 800 horas

4. Asimismo, se compromete a la contratación de 1 coordinador a jornada completa por cada 175 usuarios/as, y por cada fracción de 85 casos adicionales, un coordinador/a a media jornada. Esta coordinación será con personal Diplomado/a o Graduado en trabajo social.

5. Asimismo, se compromete a la contratación de 1 auxiliar administrativo a jornada completa por cada 300 usuarios/as atendidos/as y por cada fracción de 150 casos adicionales, 1 trabajador más a media jornada.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Adjudicar la contratación del servicio de Ayuda a domicilio en el municipio de Baza, a la empresa UTE LIFECARE-ECILIMP, por el precio de 12,49 euros/hora, y con el resto de condiciones que figuran en su oferta, por ser la única oferta presentada, y reunir los requisitos exigidos en el PCAP y PPT.
2. Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de Vox, quien dice que, como es sabido, su grupo está en contra de todas las privatizaciones de los servicios públicos municipales, dado que cree que para eso está el personal del Ayuntamiento, así como por la

Sec.Gen/PI-08/20-66

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez PeñaIver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





empresa municipal, Emuviba, que es una empresa semi publica, donde se puede gestionar todas esas cuestiones.

Lo que estamos haciendo aquí en definitiva es darle un dinero de la Junta de Andalucía, a través del Ayuntamiento, a una empresa, aunque no hay muchas que hayan ofertado en este pliego, dado que solamente ha sido una, por lo que en esta caso tampoco es que sea tan interesante la cuestión, y que lógicamente no está quitando el trabajo al Ayuntamiento, por lo que creo que lo que se debería de hacer aquí, desde Servicios Sociales y desde nuestra empresa, es gestionar esa Ayuda a Domicilio, y posiblemente sí que tendríamos algún trabajo más, pero también posiblemente podríamos ahorrarnos un dinero, que falta nos hace; y por tanto, nuestro voto va a ser la abstención.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar en contra de que se formalice este contrato, dado que su grupo lleva años defendiendo que este es un servicio que se puede prestar desde el Ayuntamiento, pareciéndole que es lo lógico y razonable, dado que es un dinero para un servicio muy sensible, y no está bien que ese dinero vaya a manos privadas, sobre todo existiendo otras modalidades, como por ejemplo viendo municipios como Galera o Caniles, donde lo prestan Cooperativas de Mujeres de esos municipios, se puede entender que tal hecho no es una privatización, sino que ello crea tejido en esos pueblos, emancipa a las mujeres de esos municipios y demás, mientras que aquí no es ese caso, por lo que entiende que la gestión debería ser municipal.

Como acaba de decir el portavoz de Vox, tenemos una empresa, no semi publica, sino publica al 100%, la cual puede prestar este servicio, además de que la última vez que modificamos sus estatutos, incluimos en sus fines el poder prestar este servicio.

Entendemos, y lo dijimos cuando se aprobó el pliego, que ésta era una oportunidad de oro para demostrar que ustedes, de verdad, apostaban por Emuviba, que la contratación del Gerente el año pasado era para algo más que para tener un concejal numero 12 liberado, y era una oportunidad de que realmente la empresa tuviera un aumento de volumen importante, y ya sé que me van a decir que es complicado, que la regla de gasto, aunque en un Pleno pasado aprobamos un Plan Económico – Financiero por incumplir la regla del gasto, es decir, cuando queremos la incumplimos, y además ustedes saben que tienen nuestro apoyo porque entendemos que es una regla que no tiene sentido, y como después tiene fácil subsanación con la aprobación de un plan económico – financiero, que además en nuestro caso nunca conlleva modificaciones sustanciales del presupuesto, es algo que podemos asumir.

Entendemos que es de justicia que esas trabajadoras que llevan tantos años prestando el servicio y que han trabajado para este Ayuntamiento y sus mayores, de tantas maneras y en muchos casos en situaciones precarias, tengan tranquilidad, si se me permite, de una puñetera vez; y uno que se ha preocupado de ver que esta empresa propone, donde es triste que solo se presente una empresa para presentar este servicio, el cual era la joya de la corona en Andalucía, una vez más vemos que el precio queda por debajo de los 13 euros la hora, por lo que ya va siendo hora de que eso suba, aunque como digo, solo se ha presentado una

Sec.Gen/PI-08/20-67

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA	ALCALDE
26/01/2021			
Firma 2 de 2			
Pedro Fernandez Peñalver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





empresa, lo cual quiere decir que sea buena, mala, regular, pésima o excelente, nos la tenemos que comer, y por tanto, el sistema que ustedes proponen de privatización del servicio está agotado, y está agotado porque no hay derecho a que las usuarias trabajadoras ahora se vean expuestas a una empresa que ni tan siquiera ha tenido que competir con otra, ni que sea mejor que otras, sino que solamente presenta un proyecto, el cual hemos visto, y que se trata de una empresa que ha llegado al aprobado raspado en las propuestas que hace, además de que no concreta muchas cosas y que propone pocas mejoras, ante lo cual aquí sí quiero hacer un inciso, y es que a lo mejor es que somos malos; es decir, a mí me molestaba más cuando nos proponían el cuento de la lechera con las mejoras y después, a lo mejor, no las cumplían, y que ponía en dificultades un seguimiento, lo cual eso también era un engaño, aunque en este caso, por lo menos, se puede decir que timarnos con las mejoras, no nos han timado, puesto que las que plantean son escasas, por lo que creo que en ese sentido no va a haber engaños.

La privatización de un servicio tan sensible como este tiene sentido siempre que al menos exista una competencia, y siempre y cuando podamos coger y estudiar qué empresa puede prestar un mejor servicio, pero cuando nos tenemos que quedar con la única que se atreve a licitar tenemos un problema, y, por tanto, vamos a votar en contra.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo considera que la privatización de este servicio viene dando problemas desde tiempos atrás, dado que ninguna de las empresas repite, y no solo ya no repiten las empresas anteriores, sino que en este caso solamente se ha presentado una.

Consideramos que este servicio podría rescatarlo el Ayuntamiento, y prestarlo él mismo, y si no el Ayuntamiento, también tenemos la Mancomunidad de Municipios, y por supuesto la empresa municipal Emuviba, que dentro de sus estatutos y sus objetivos se estableció precisamente el de la prestación de este servicio, por lo que no sé a qué estamos esperando, puesto que hay que ser valientes, dar el paso y hacerlo, sobre todo para dotar de sentido a la empresa Emuviba, que hasta ahora no conocemos su actividad, solo que un ex concejal socialista se está llevando el beneficio que anteriormente existía.

Como digo, hay que ser valientes, y si tenemos el Gerente, que cobra un buen sueldo, y tenemos los medios, así como el dinero, que nos lo aporta la Junta de Andalucía, creo que sería el momento de hacerlo, y no sé por qué no confían ustedes mismos en su equipo de gobierno, dado que también hay muchos Concejales que están liberados y que tendrían bastante tiempo para poderse dedicar a controlar esta actividad, o ejercerla, y que la llevara el Ayuntamiento en condiciones.

Nosotros tampoco somos totalmente opuestos a que se pueda hacer este servicio privatizándolo, como se está haciendo, pero es que nos estamos dando cuenta que cada vez hay menos empresas que quieren llevarlo a cabo, que las que existen no repiten, y que hay un cierto descontento, y, por tanto, nos vamos a abstener en este punto.

Toma la palabra, en este momento, el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, en el mismo sentido que la portavoz del PP, su grupo cree que algo falla o algo

Sec.Gen/PI-08/20-68

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





debe de estar pasando con el servicio de ayuda a domicilio en Baza, aunque reconoce que se ha hecho un esfuerzo por intentar mejorar el pliego, pero que el mismo ha servido de poco, deseando únicamente que esta nueva empresa dure más que las anteriores y que se tenga más tino a la hora de prestar el servicio, por lo que en ese sentido, su voto va a ser la abstención.

Interviene D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que cree que el servicio tiene una problemática, la cual es conocida por todos, y que todos son conscientes que los 13 € no son defendibles a día de hoy, puesto que esa es una problemática que no se ha solucionado, y que Andalucía es la Comunidad que más bajo está pagando la prestación de este servicio, ya que hay Comunidades Autónomas que están pagando 16, 17 y hasta 23 € en este servicio, por lo que este es un tema que tendrá que afrontar quien tiene la responsabilidad de dar esos recursos, y que en este caso es la Junta de Andalucía, quien deberá dimensionar que no se puede estar pagando en el 2009 que en el 2020, dado que, todas estas trabajadoras, que fundamentalmente son mueres, al final de 10 años han mejorado sus convenios, tienen antigüedad, por lo que obviamente las empresas se ven en una problemática a la hora de concursar, y de hecho, ahora mismo hay un lobby apretando y presionando en Andalucía para que se consigan esos 13 €.

Yo no voy a entrar mucho en el debate, aunque sí quiero agradecer al Área de Contratación, con la Sra. Secretaria General a la cabeza, y al Área de Servicios Sociales, porque al final no es un pliego fácil, sino que lo es complicado, máxime cuando en la mayoría de procedimientos por el estilo las empresas han ido a los recursos especiales en materia de contratación, mientras que el nuestro, a día de hoy, ha solventado este camino porque se hace bien desde las Áreas de Contratación y Servicios Sociales, aunque también entra el Área Económica, que es un área fundamental, por lo que creo que todo esto es para que al final tengamos que agradecer que tengamos unos servicios técnicos que en muchos municipios, cuando han sacado estos pliegos, se han visto con problemas jurídicos, y nosotros hayamos sido capaces de sacar un pliego que es un modelo para otros municipios que nos están llamando y pidiendo que les pasemos este pliego porque es uno de los mejores pliegos que se han publicado en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nuevamente interviene el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien en referencia a lo manifestado por el Sr. Alles Landa, dice que hay que sacar un pliego porque se está intentando privatizar el servicio, dado que en caso contrario, no habría que sacarlo, y esos 13 € que pone la Junta de Andalucía como precio de hora de trabajo se le podría dar a la persona que trabaja y evitar darle parte a la empresa privada que se queda con la gestión, porque en definitiva el Ayuntamiento podría gestionar eso y ese dinero dárselo a la persona que realmente está trabajando.

Por lo tanto, volvemos a lo mismo, y es que nos podríamos haber ahorrado todo ese trabajo si hubiésemos adquirido ese servicio desde el mismo Ayuntamiento.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice, que según manifiesta el portavoz de Vox, parece ser que todas las Áreas del Ayuntamiento están ociosas, por lo que le va a hacer una invitación, así como a la portavoz del PP, para que

Sec.Gen/PI-08/20-69

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





liberen una semana de sus tiempos, y se vengan a ver las Áreas, a estar un día en Servicios Sociales, otro en Urbanismo, dado que parece que los técnicos están todo el día allí mirando al sol, que pasen por el Área de Contratación, que vayan al Área de Deportes, y verán que realmente los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento cumplen perfectamente su jornada y trabajan mucho y bien, y a veces no es tan sencillo sacar las cosas, por lo que hay que poner en valor también el trabajo que se hace por parte de los funcionarios públicos y entender que se hace bien el trabajo.

A la Sra. Velázquez de Castro también tengo que decirle que, los Concejales, ociosos no estamos, por lo que la invito por si quiere pasar una jornada conmigo, o con algún que otro compañero, estaremos encantados para que usted vea todo el trabajo que se hace día a día y todas las cosas que hacemos, porque la verdad es que es un trabajo muy intenso, y en el caso de los Concejales lo hacemos voluntariamente y muy gustoso para servir a la ciudadanía, pero realmente no estamos aquí pasando el tiempo, sino peleando día a día, y peleando cada euro para que esta ciudad progrese y vaya mejor.

Considerando lo establecido en los Pliegos de Cláusulas que rige la adjudicación, así como en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre (LCSP); Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009) y R.D. 773/2015, de fecha 28 de Agosto, por el que se modifican determinados preceptos del citado reglamento; R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo y parcial de la LCSP y RD 300/2011, de 4 de marzo de modificación de aquel; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; Ley 1/2014, de 24 de Junio, por la que se dispone de los Mecanismos que faciliten la Transparencia de la Actuación de los Poderes Públicos; Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia; Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía; Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración; Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de agosto de 2007, por el que se establece la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, modificada por Orden de 7 de marzo de 2008; Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de Noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comunidad Autónoma de Andalucía modificada por Orden de 10 de Noviembre de 2010, Orden de 21 de marzo de 2012 y Orden de 28 de junio de 2018; R.D. 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, R.D. Ley 4/2013, de Medidas

Sec.Gen/PI-08/20-70

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo y Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público; Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre contenido básico de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares comunes para todo tipo de contratos Administrativos; Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, sobre el efecto directo de las nuevas Directivas comunitarias en materia de contratación pública (BOE de 17/03/2016); Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado (JCCA) a los órganos de contratación en relación con la utilización del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) previsto en la nueva Directiva de Contratación Pública, de fecha 6 de abril de 2016; y normas de Derecho Privado que sean de aplicación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 1 en contra, de IU, y 9 abstenciones, de C'S, PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas presentadas por UTE LIFECARE-ECILIMP.
3. Adjudicar la contratación del servicio de ayuda a domicilio del Municipio de Baza, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada, a UTE LIFECARE-ECILIMP por el precio de 12,49 euros/hora, y con el resto de condiciones que figuran en su oferta, por ser la única oferta presentada, y reunir los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la adjudicación.
4. Requerir a la adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del contrato en documento administrativo en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hicieren, se declarará resuelto el contrato.

DECIMO CUARTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1313, DE 13 DE AGOSTO DE 2020 Y 1494 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AMBOS INCLUSIVE

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2020, siendo los comprendidos entre los números 1.313, de 13 de agosto, al 1.494, de 23 de septiembre, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO QUINTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

Sec.Gen/PI-08/20-71

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, C'S, PP, IU Y VOX, EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA Y POR UNA SANIDAD RURAL DIGNA (MOC-27/20/3237).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Políticos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, en defensa de la Sanidad Publica y por una Sanidad Rural Digna, y que es del siguiente tenor literal:

<<<No podemos permitir que la pandemia del coronavirus sea una excusa encubierta para recortar servicios sanitarios en las zonas rurales y con poca población, así como implementar un modelo desde las administraciones públicas que siga recortando derechos. los colectivos sociales de las comarcas granadinas y del resto de comarcas de la España Vacía reivindicamos servicios públicos dignos e infraestructuras (como el tren) en los territorios para poner freno a la despoblación; del mismo modo defendemos un modelo sociosanitario de salud en el mundo rural que garantice esa igualdad de derechos y atienda a las peculiaridades de estos territorios menos poblados, porque ser pocos no resta derechos.

Defendemos un nuevo modelo sanitario para los territorios alejados de los grandes centros de poder político-económico y del Mundo Rural, no una reforma encubierta que reste derechos con el recorte de más servicios. Apostamos por una reestructuración que suponga una nueva visión y un planteamiento radicalmente diferente que ponga a las personas en el centro de todo el sistema sanitario, puesto que sin servicios que cubran las necesidades básicas en estos territorios es imposible asentar la población y atraer a nuevos pobladores.

Es por ello que el Ayuntamiento de Baza acuerda:

1.- El modelo socio-sanitario de Salud en el Mundo Rural, que debe garantizar el acceso al derecho básico a la salud en iguales condiciones a las personas que viven en los territorios rurales:

- Mantener abiertos y activos todos los consultorios locales
- Crear la figura del sanitario rural
- Poner en marcha un programa básico de salud pública en las zonas rurales fundamentado en la prevención
- Dotar de la plantilla necesaria para atender una población dispersa y envejecida a los Centros de Salud de las comarcas

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-72

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Cumplimiento de la Ley General de Sanidad dotando a todas las Áreas de Salud de un equipo multidisciplinar.
- Constituir de nuevo y convocar con regularidad los Consejos de Salud comarcales
- Reivindicar una cobertura informática adecuada.

2.- Apoyo al Paro Simbólico de 5 minutos el día 3 de octubre a las 12 horas, bajo el lema "Yo paro por mi pueblo y por una Sanidad Rural Digna"

3.- Dar Traslado de estos acuerdos a todos los poderes públicos.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que está de acuerdo en que los servicios sanitarios mejoren, o incluso se mantengan, aunque si es posible mejorarlos, mucho mejor, aunque también hay que tener en cuenta de que todo eso hay que pagarlo, y que esos médicos están sobrecargados de gente, así como se está dejando entrar a flujos migratorios por las costas y al final hay que atenderlos por parte de los médicos.

Con ello quiero decir que no podemos sobrecargar a los médicos de trabajo, puesto que no es lo mismo que un médico tenga 20 pacientes o que tenga 50, y tenemos que tener claro que cada país debe aguantar su vela, si ello es posible.

Seguidamente toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo está totalmente a favor de la moción, y que habrá cosas que se podrán conseguir más y otras menos, y el PP, desde que gobierna en la Junta de Andalucía, se ha trasladado las urgencias de atención primaria al ambulatorio, así como en Benamaurel se ha el servicio ordinario más las urgencias, es decir, están totalmente a favor, mostrando su apoyo para ir a la concentración y para lo que haga falta.

Cierra el debate el Sr. Alcalde para agradecer el hecho de que la moción sea institucional, así como para agradecer, también, a los distintos colectivos que han elaborado la moción, y que forman parte de la movilización social "la Revuelta de la España Vacía", formada por la Asociación Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza, Comarca de Guadix por el Tren, Granada por el Tren, Mujeres al Tren y Poniente de Granada por el Tren, por el gran trabajo realizado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Políticos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, en defensa de la Sanidad Pública y por una Sanidad Rural Digna, en la forma transcrita en la parte expositiva de este acuerdo.

DECIMO SEXTO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-73

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz del Vox.

El Sr. Concejal dice que hay mucha confusión e incertidumbre en cuanto a todos los datos y noticias que están saliendo de la famosa línea 400, donde hay 47 municipios que están en contra del trazado de la línea fastidiando al Geoparque que recientemente se ha concedido, y no de por vida, sino por cuatro años, y parece ser que no es compatible una cosa con la otra en el sentido de que, si este territorio lo van a llenar de placas y molinos, estamos jodidos.

Le quiero preguntar al Sr. Alcalde, y que sea lo suficientemente claro, dado que es usted el que más informado esta en esta historia, y me gustaría que lo dijera para ver ir trasladándose a los ciudadanos, así como para ver la posición en la que cada uno nos vamos posicionando, y es que la plataforma tiene hasta el día 22 de octubre para hacer los recursos en cuanto a la autorización de la calificación ambiental unificada, donde la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía en Granada parece ser que ya ha dado el visto bueno, por lo que me gustaría que aclarase un poco es cómo me dice en un Pleno anterior que se van a crear, por un lado, 15.000 puestos de trabajo, mientras que por otro lado que solamente van 33 molinos en el Cerro de los Morrones, por otro lado que solamente vamos a tener un 0,02% de nuestro territorio lleno de placas solares, mientras que salen distintos anuncios en prensa, como por ejemplo, de Salvador Arroyo donde dice que, 59.000 millones de euros vienen para España para el tema de las renovables y 5G; así como el OK Diario, dice que la Junta tiene proyectos de renovables por valor de 17.000 millones de euros; el Economista dice que ACS acelera en renovables y que tiene proyectos para España de más de 1.000 millones de euros.

Desde el GDR está habiendo reuniones con el fin de lanzar el Geoparque a la actividad turística de nuestro territorio, y lógicamente las dos cosas no van de la mano, por lo que me gustaría que nos hablase claro y nos dijese cuales son los objetivos reales del Altiplano en esta causa.

2.- Ruego nº 2, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal dice que, como finalmente la Oferta Publica del año va a pasar por la correspondiente Comisión Informativa, y no se nos dijo el lunes en la misma, le ha estado dando vueltas, por lo que quiere efectuar un par de propuestas con el objeto que se estudien y ver si es posible incluirlas.

Por un lado, entendemos que es necesario incorporar o sustituir la plaza que ha quedado vacante en la OAC por la jubilación de Julio Bocanegra, dado que están un poco hasta arriba de trabajo, además de que hay una compañera, que además de asumir la Jefatura está haciendo también funciones en la Unidad de Estadística, máxime cuando hace un par de meses dije lo del Administrativo para la Unidad de Intervención y se han incorporado dos.

Por otro lado, también parece necesario reforzar la Unidad de Contratación, y ese trabajo que está haciendo ahí Mercedes Sánchez, con Secretaría General y demás, también tuviera un refuerzo.

Sec.Gen/PI-08/20-74

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





3.- Ruego nº 3, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejaldice que, dentro de poco vendrá al Pleno el Presupuesto, y junto con él la relación de puestos de trabajo, quiere recordarle a la Sra. Concejala Delegada de Personal, que cuando se regularizaron de manera oportuna los nocturnos y festivos de la Policía Local, Bomberos y demás, de cara a esta RPT que hay que aprobar se debería de estudiar el resto de puestos de trabajo donde se trabajan un determinado número de fines de semana al año, así como noches; por lo que ruega que eso se mire y se estudie.

4.- Ruego nº 4, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejaldice que cada vez más Ayuntamientos están volviendo a los Plenos presenciales, y creo que en nuestro Ayuntamiento va tocando eso ya, dado que hay una parte importante, y es que, quizás este medio telemático es cómodo, pero no solo se debe de pensar en los miembros de la Corporación, dado que la ciudadanía tiene una parte importante en la parte final del Pleno, como son los ruegos y preguntas, los cuales no se están pudiendo llevar a cabo.

Hay muchas maneras para ello, y de hecho la gran mayoría de los Ayuntamientos lo están haciendo en los Plenos no presenciales, y es que esta la opción de ubicar en la sala, en el espacio de los Concejales a los portavoces, mientras que el resto de los Concejales se ubica entre el público, como por ejemplo se hace en Albolote, sobre todo cuando disponemos de espacios grandes donde se pueden hacer los Plenos, como es el Teatro Dengra, o el Centro Socio Cultural del Llano del Ángel, o San Jerónimo, etc., es decir, tenemos múltiples espacios, e incluso en algunos de ellos con sus correspondientes equipos de megafonía para que lo pudiésemos hacer de esa manera.

Es más, las Comisiones Informativas no tienen ese carácter de que pueda participar la ciudadanía, por lo que entiendo que puede ser prudente mantenerlas en este formato, pero en los Plenos sí que es importante que recuperemos la normalidad, sobre todo de cara a la ciudadanía y que la misma pueda intervenir.

Por lo tanto, el ruego es, como ya hemos comentado en alguna Junta de Portavoces, que se estudien esas alternativas, sobre todo cuando ya son varios meses sin que la gente pueda intervenir, y creo que ya toca.

5.- Pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejaldice pregunta sobre la intervención que se iba a hacer en el Camino de Cortes, del parcheado del asfaltado del pavimento deteriorado que hay a partir de la Planta de Transferencia, dado que tenía entendido que se iba a hacer hace un par de semanas y ayer le comentaron que no ha sido así, y está en bastante mal estado.

6.- Pregunta nº 6, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
 18800 Granada
 ☎ 958 700 395
 ☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-75

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejales dice que, un año después de la inauguración de la Plaza de Abastos, y que costó sobre 600.000 €, solamente existen dos o tres puestos ocupados, por lo que pregunta sobre los planes que se tienen para dicha instalación y sobre que uso se le puede dar para que sea ocupada, así como si se tiene una valoración sobre el coste que ha tenido la instalación en este año, en cuanto a limpieza, mantenimiento y conservación.

7.- Pregunta nº 7, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP

El Sr. Concejales dice que, en cuanto a la moción que se ha debatido en este Pleno, sobre la solicitud de inversiones a la Junta de Andalucía, también se debería mirar que los Polígonos Industriales de la ciudad necesitan inversión, en lo que se viene a llamar inversión productiva.

Yo veo al Ayuntamiento, en general, que no se busca esa inversión productiva para llevar a cabo esa necesidad que tiene Baza para generar empleo, de tener industria, de tener comercio fuerte, y en definitiva evitar lo se habla de la España Vacía, máxime cuando se me llamó arborero cuando dije que de aquí a nada bajaríamos de los 20.000 habitantes con lo que ello conllevaría.

Creo que deberíamos esforzarnos en buscar esa inversión en fomentar incentivos, desde el punto de vista económico, para que distintas empresas se instalen aquí generen ese empleo que nos falta, aparte de que otro tipo de inversiones pueden ser, para cubrir puestos de trabajo, la renovación, por ejemplo, de la red de abastecimiento de agua, o de saneamiento, y digo esto porque viene a colación porque me gustaría saber si existe el dato, dado el elevado coste que tiene el bombeo de agua en nuestros pozos y la reparación costosa que ha tenido el mismo, tal y como se ha hablado con anterioridad, sobre el número exacto de cuantos metros cúbicos de agua se meten en la red de abastecimiento y cuantos se facturan, dado que de esa manera se puede calcular la eficiencia de nuestro sistema de abastecimiento, y con ello podríamos saber el sobre coste que tiene y cuánto podría ahorrarse la ciudadanía mejorando la eficiencia de este servicio.

8.- Pregunta nº 8, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP

El Sr. Concejales dice que en una modificación de crédito se ha anulado la partida que había para la máquina de control horario, desconociendo si dicha maquina se refiere a la que registra el horario del personal, tal y como se recoge en la normativa vigente al efecto.

No sé si es esa máquina, que creo que costaba 10.000 €, la que se ha anulado, por lo que si es así me gustaría saber cómo se lleva el registro del personal de este Ayuntamiento.

9.- Pregunta nº 9, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

La Sra. Concejales dice que hoy se aprobado el convenio para el cambio de parcelas con la empresa Lidl, y se ha hablado que es para equipamiento por lo que le gustaría saber si ya está previsto con que equipamiento tiene el Ayuntamiento dotar en ese sector, dado que en el debate no se ha hablado de ello.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-76

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





10.- Pregunta nº 10, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

La Sra. Concejala, en cuanto al transformador que existe en el Teatro Dengra, pregunta si para el mismo se ha pedido la correspondiente licencia urbanística a la Consejería de Cultura, dado que le consta que, si bien se hicieron las transferencias correspondientes al Ayuntamiento de Baza con respecto a las licencias del casco histórico, no alcanzaba a cuando se tratara de BIC

11.- Pregunta nº 11, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

La Sra. Concejala pregunta sobre cuantos litigios existen en la actualidad vigentes en torno al Teatro Dengra y al Convento de Santo Domingo, puesto que cree que hay bastantes, por lo que agradecería que se le pudiera aclarar este tema.

12.- Ruego nº 12, realizado por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

La Sra. Concejala dice que, si los niños van a los colegios, los mayores pueden ir a espectáculos públicos, bares y demás, sería muy conveniente arbitrar cualquier sistema para que los Plenos se puedan hacer de forma presencial, por lo que insiste en ello, tal y como viene haciendo en todos los Plenos.

13.- Agradecimiento nº 13, realizado por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

La Sra. Concejala dice que quiere agradecer que se atendiera a un ruego realizado en anteriores Plenos, relativo a que el Ayuntamiento hiciera constar los datos, a diario, con respecto a cómo va la pandemia y como está afectando al municipio de Baza.

La transparencia es fundamental, además de que ayuda a que la gente tome las precauciones necesarias, con lo cual agradezco que todos los días tengamos información

14.- Intervención nº 14, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

La Sra. Concejala da el pésame a las familias que han perdido alguno de sus miembros con consecuencia de la pandemia, expresando, por supuesto, sus mejores deseos para quienes, en la actualidad, se encuentran afectados para que pronto se recuperen.

15.- Intervención nº 15, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

El Sr. Concejel se une a ese pésame al que ha hecho referencia la portavoz del PP.

16.- Ruego nº 16, realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-77

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejales se une a los ruegos realizados anteriormente para que se lleven a cabo los Plenos presenciales de esta Corporación, entendiéndose que existen medios para poder realizarlos, ya que siempre es conveniente contar con la ciudadanía y darle esa posibilidad de que participe.

17.- Pregunta nº 17, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

El Sr. Concejales pregunta sobre el estado en que se encuentra el proceso de adquisición, por parte del Ayuntamiento, del Palacio de los Marqueses de Cadimo.

18.- Ruego nº 18, realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

El Sr. Concejales ruega se le eche un vistazo, por la Unidad competente, a la limpieza y vallado de solares en el entorno a la Plaza Magallanes y Calle Hernán Cortes, aledañas a la Calle Reyes Católicos, dado que algunos vecinos manifiestan que hay solares que están en condiciones insalubres.

19.- Pregunta nº 19, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

El Sr. Concejales pregunta sobre si conoce la situación en que se encuentran los alumnos de Taekwondo Baza, y si se está trabajando en alguna solución al respecto para que puedan utilizar las instalaciones municipales, máxime cuando el club cuenta con más de 100 fichas federativas.

20.- Pregunta nº 20, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

El Sr. Concejales pregunta si se han impuesto sanciones o multas por el incumplimiento de las medidas de distancia, seguridad, así como también por no utilizar mascarillas, es decir, en todas las medidas preventivas en el tema del covid, y es que, aunque no está bien siempre multar, sí que es conveniente que se hagan cumplir las normas, y sobre todo que se hicieran públicas las cuantías de las sanciones y se viera que el Ayuntamiento de Baza está cumpliendo con su obligación de sancionar las conductas que son sancionables, dado que, como se suele decir, el miedo guarda la viña, y con ello se podría contribuir a que la tasa de contagios se reduzca.

21.- Pregunta nº 21, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

El Sr. Concejales pregunta si el Ayuntamiento conoce cuál es la titularidad del dominio web del Teatro Dengra, es decir, teatrodengra.es, si es titularidad del Ayuntamiento o si tal y como su grupo ha podido comprobar en internet, puesto que son datos públicos, pertenece a un particular, en concreto a D. Alberto Tudela Alcalde.

22.- Pregunta nº 22, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

El Sr. Concejales dice que en el acta de una Junta de Gobierno Local ha visto una factura, en concreto la nº 2020-21-88, que es para un corto sobre violencia de género por valor de 4.050,28 €, y que está a nombre de Antonio José Lucas Sánchez, por lo que le gustaría saber qué trabajo es el que se ha facturado y cuando se va a emitir el corto, así como qué criterios se han seguido,

Sec.Gen/PI-08/20-78

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





si ha sido por contrato menor, y también si es que no se ha planteado hacer un concurso entre bastetanos para la realización de dicho corto, y en concreto le gustaría saber si ese señor, Antonio José Lucas Sánchez es el mismo Antonio Jose Lucas Sánchez que fue Director General de Innovación Cultural y del Libro de la Junta de Andalucía con el gobierno del PSOE y ex Alcalde de Olula del Rio.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz del Vox.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, por supuesto que hay compatibilidad absoluta.

La línea 400 lleva muchos años y es compatible, y, es más, no vamos a vivir 100% del turismo, ni tampoco vamos a vivir 100% de esa línea, ni vamos a vivir 100% de la agricultura, ni al 100% del comercio, y eso, usted Sr. Azor, lo sabe perfectamente al igual que yo.

Hay parajes y espacios, como es en el caso de los Pirineos, donde están las principales fotovoltaicas de Europa, y son absolutamente compatibles, y no lo digo yo, sino que lo dicen los mejores expertos a nivel nacional, que son los que han hecho el proyecto correspondiente que ha pasado por los filtros de los funcionarios del Ministerio, en este caso, de Transición Ecológica, y también, Energética, pero no solamente es que lo ha dicho el Gobierno de España, donde gobierna el PSOE, sino que lo ha dicho también el Gobierno de la Junta de Andalucía, que gobiernan PP y C'S con el apoyo de ustedes, y lo han dicho los técnicos entendidos de la materia de fauna, de flora, de paisaje, etc.; todos y cada uno de los elementos de protección que existen a nivel normativo, como el Plan de Protección del Medio Físico, miles y miles de documentos, y se han atendido, estudiado y analizado las alegaciones que se han hecho, rechazándose las que no correspondían e incorporándose las que se debían incorporar; y por tanto, este proyecto tiene todos los parabienes medioambientales, y por tanto, claro que tiene que haber compatibilidad, y como le he dicho antes, no vamos a vivir del turismo únicamente.

Es más, el Geoparque nos sirve de escaparate, pero el paisaje estaba ahí ya, por lo que no pretenderá usted que, como España Rural, como España vaciada, sigamos siendo España Rural y España Vaciada, y digamos que no a cualquier inversión.

Me sorprende de sobremanera lo que siempre hemos ido diciendo, y usted el primero, que hay que traer empresas a Baza, y ahora tenemos la mejor empresa que puede venir, que es la de generación de energía renovable, limpia, sostenible, la que exige Europa y el mundo, la que lucha contra el cambio climático, la que permite acabar con las nucleares y con el consumo del carbón, la que permite que no tengamos que estar importando, y eso lo sabe usted igual que yo, la energía, porque somos deficitarios en la producción, de Marruecos, donde se hace quemando carbón, donde podemos a pasar a ser exportadores de energía limpia, donde usted bien ha dicho, la Junta de Andalucía, con su Presidente a la cabeza, ha dicho y entiende que esta inversión sí que es importante, potente y sostenible de cara a otros sectores como el turismo, la construcción, que en estos momentos, y lamentablemente, están en una situación pésima.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-79

Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, claro que hay que traer grandes inversiones, y nosotros podemos ser un foco de atracción muy importante si dejamos de poner reparos, pegas, dudas, ambigüedades, o decimos mentiras y falsedades; y claro que hay que ocupar un terreno, y en este caso es un terreno totalmente de secano; y claro que es compatible total y absolutamente con la agricultura y con el turismo, dado que hablamos de la generación de energía sostenible y limpia, y la verdad es que cuando veo que distintas Asociaciones Medio Ambientales se oponen a esto, me parece lamentable, dado que, ¿entonces de que hablamos?, ¿a qué estamos jugando?, estamos generando energía limpia y luchamos desde Baza y su Comarca por el cambio climático, o bien nos estamos quietos y parados y que venga el carbón de Marruecos, o también que lo hagan en otros territorios y luego decimos que aquí no vienen empresas e industria, cuando puede ser la mayor inversión en la historia de Baza, dado que de eso estoy hablando pero parece ser que usted no se lo cree.

Lo que quiero decir, con total y absoluto respeto, es que claro que es compatible, lo vuelvo a repetir, y eso lo reivindicare siendo Alcalde así como cuando deje de serlo, y confío en que el futuro me dé la razón, y que con los años, y no a mí, ni al equipo de gobierno, sino a tanta gente que está encima de este gran proyecto, y que usted, siendo del partido que es, me sorprende que siempre este en contra y no lo vea claro cuando se habla de generación de energía renovable, y que es punta de lanza de lo que quiere Europa y todo el mundo, que es un foco muy importante en la generación de empleo, con una inversión que va a llegar a los 1.000 millones cuando llegue a La Ribina, y que es una oportunidad que empresas, tanto eólicas, como fotovoltaicas, se instalen en nuestro territorio, y que suponen unos ingresos para la ciudadanía a través de los impuestos que han de pagar al Ayuntamiento de Baza, con independencia de quien lo gobierne, y que también va a ser una oportunidad para las empresas auxiliares, así como una oportunidad de mejore en el suministro de muchas comarcas de alrededor y que lo necesitan, y mejor aún la posibilidad de que cualquier empresa, sea del tamaño que sea, y necesite el flujo eléctrico que sea, tenga la posibilidad de asentarse en nuestra ciudad o en su entorno.

Cuando usted quiera, cualquier día nos podemos sentar y resolver cualquier duda que tenga Sr. Azor, porque creo que es bueno que se sepa, y estoy absolutamente convencido que es necesario y que va a ser la mejor inversión en la historia de Baza, y esa es mi opinión.

2.- Contestación a los ruegos nº 2 y 3, realizados ambos por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde, quien dice que el equipo de gobierno toma nota de ambos ruegos.

3.- Contestación a los ruegos nº 4, 12 y 16, realizados por D. Juan Ramón Gil Van Gils, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez y D. Fernando Serrano González, portavoces de IU, PP y C'S, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que se le va a pedir al responsable de Salud Laboral que analice todas las posibilidades de espacio y demás, dado que no todos los espacios son válidos para un acto como este, puesto que todas las condiciones que han de estar presentes en el edificio donde

Sec.Gen/PI-08/20-80

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





se vaya a celebrar un Pleno se debe de estudiar y ver el tema de aforo y demás, sobre todo porque tampoco se sabe si podría entrar toda la gente que quisiera.

El tema se va a estudiar, aunque creo que en la mayoría de los Ayuntamientos los Plenos están haciendo semi presenciales, o totalmente virtuales, así como también hay que tener cuidado con los Ayuntamientos, dado que en Granada se convocó de manera presencial y ya saben ustedes como está el Sr. Alcalde de Granada, con positivo, al igual que esta el Concejal Sr. Cesar Díaz, o el Director General del propio Cesar Díaz, y por tanto hay que tener cuidado, y más aún, cuando en Baza las circunstancias de la pandemia son peores que cuando se produjo el confinamiento, y los datos ahí están.

Lógicamente yo también quiero que la gente participe, pero primero vamos a estudiarlo, y que en Junta de Portavoces se vea el tema, y que entre todos tomemos la decisión más adecuada, y que no parezcan que unos queremos y otros no.

4.- Contestación a la pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que se va a hacer en breve, ya que la empresa está localizada y todo está presupuestado, por lo que, inmediatamente que tenga margen para empezar el trabajo, lo hará, creyendo que será en pocas semanas.

5.- Contestación a la pregunta nº 6, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que hay que entender que la situación del comercio en general no es la más oportuna, siendo cierto que en la actualidad solamente han quedado dos puestos, y que el tema de la cafetería está funcionando bastante bien, según le ha comentado la persona que la gestiona, lo cual no quita que se tenga que ser más intensivo e intentar cubrir el resto de puestos.

Con respecto a los gastos, el que repercute directamente es el de la luz de la zona común, así como el de la calefacción, también de esa zona común, y que aproximadamente vienen a ser unas facturas de unos 400 – 500 euros al mes.

En cuanto al tema de cualquier arreglo que ha tenido que hacerse, como aún está en garantía, de momento el Ayuntamiento no tiene que abonar absolutamente nada más.

De todas formas, esperemos que pase esta situación, y que la economía se reactive y se puede otra vez tener demanda en la Plaza de Abastos.

6.- Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP

Sec.Gen/PI-08/20-81

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
ALCALDE

26/01/2021

ALCALDE

Pedro Fernandez Peñalver

Firma 1 de 2
SECRETARIA

25/01/2021

SECRETARIA

25/01/2021

SECRETARIA

25/01/2021
SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Contesta el Sr. Alcalde y dice que, siempre se comparte por el equipo de gobierno que es necesario mejorar los polígonos.

Es más, insisto, la inversión en energía de empresas energéticas, de empresas generadoras de energía limpia, es una gran inversión y es la mejor inversión, y es más, recuerdo que en cierta ocasión se me comentó, por parte del PP, que había que liberar a una persona que se dedicara a ir a buscar a empresas para que vinieran, aunque eso no es sencillo, ni aun regalándoles el suelo, dado que no funcionan así, puesto que el suelo, al fin y al cabo, no les preocupa, ya que lo que busca una empresa, como cuando uno busca un solar, que disponga de todos los servicios, y eso es lo que propicia en este caso la construcción, por Red Eléctrica, de esta línea 400, lo cual no quita, como es evidente, que mejoremos nuestros polígonos.

De otro lado, y en cuanto a los metros cúbicos de agua que entran y los que se facturan, el Sr. Concejala Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, dice que, cuando tenga recabados todos los datos, los mismos serán facilitados en una próxima sesión de la Comisión Informativa correspondiente.

7.- Contestación a la pregunta nº 8, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Personal, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien dice que en el próximo mes de octubre se van a instalar las maquinas que se compraron de reconocimiento facial para realizar el control de horario de acceso y salida del personal a través de ese tipo de control.

8.- Contestación a la pregunta nº 9, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, en este momento, no está previsto equipamiento alguno en dicho lugar.

9.- Contestación a la pregunta nº 10, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que, por supuesto tienen los permisos correspondientes de Cultura, y de hecho el equipo de gobierno quería ubicarlo en otro sitio, y fue precisamente Cultura quien recomendó el lugar para que se alejara lo máximo posible del Teatro y del Convento.

10.- Contestación a la pregunta nº 11, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP

Contesta el Sr. Concejala Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que le constan que son dos, y que si no se equivoca en el Pleno de Agosto se preguntó por uno de ellos, donde ha habido un recurso por parte del Ayuntamiento al TSJA, y luego, en esa propia

Sec.Gen/PI-08/20-82

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2

26/01/2021

ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver

Firma 1 de 2

25/01/2021

SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





sentencia hablaba precisamente de donde se ha ubicado el transformador, y donde el Ayuntamiento siempre ha entendido que se ha pagado con unos aprovechamientos urbanísticos, y eso sería otro litigio, aunque en el primer juicio, por lo que comentan los Servicios Jurídicos Municipales, ya se da la razón al Ayuntamiento, y por tanto se va a utilizar esa primera sentencia en ese juicio para defenderla en el segundo; juicios los dos que están interpuestos por la misma familia, aunque son distintos.

11.- Contestación a las intervenciones nº 14 y 15, realizadas por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez y D. Fernando Serrano González, portavoces del PP y C'S, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, el equipo de gobierno, por supuesto que se suma al pésame a las familias que han perdido alguno de sus miembros con consecuencia de la pandemia, así como muestra su apoyo a todas las personas que hayan dado positivo, esperando que pronto salgan hacia delante y se recuperen.

A la misma vez, aprovecho para pedirle a la población en general el máximo respeto para todas las medidas, que son las que nos pueden permitir salir adelante en esta situación de pandemia, y con ello me refiero tanto a mascarillas, como a las distancias, al uso de hidrogel, a las nos reuniones, etc.

12.- Contestación a la pregunta nº 17, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que se está en un estado de negociación bastante avanzado que solamente se ha visto retrasado por la dificultad que ha tenido a la hora de hacer la aceptación de herederos de la familia con la que se está haciendo el acuerdo, así como un problemilla de salud del representante de la familia, y todo ello unido a la demora propia del periodo estival, aunque el tema está prácticamente a punto de cerrarse, por lo que cree que eso se podrá comunicar en breve.

13.- Contestación al ruego nº 18, realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Mantenimiento, D. Jose Antonio López Cañadas, quien dice se mirará quien son los propietarios para que actúen al respecto, y si es que fueran solares municipales, lógicamente actuará el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que el trabajo que se ha hecho este año con los solares ha dado bastante resultados, máxime cuando el Ayuntamiento se puso en contacto con más de 200 propietarios y se ha conseguido un alto nivel de respuesta, aunque como es evidente han quedado algunos, mientras que a otros ha costado mucho localizarlos, es decir, que se ha hecho un gran y amplio trabajo, interviniendo en casi 60 solares, por lo que desde su punto de vista, y debido a la situación que se está viviendo, el trabajo realizado este verano le parece muy eficaz.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-83

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
26/01/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
25/01/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





14.- Contestación a la pregunta nº 19, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que el Pabellón de Deportes es una de las instalaciones que más utilizaciones tiene durante la semana.

En temporada fuera de covid se tienen casi 700 usuarios a la semana, sin contar los partidos, y ante esta situación, al CD Taekwondo Baza se les facilitó las instalaciones de la pista, para que el arranque fuera lo más sencillo posible y generara esa confianza con un espacio más abierto, y lo que pasa es que, cuando un pabellón esta tan masificado y todos los clubes empiezan a negociar para el tema de las horas y el número de usuarios, si se mete a un Club como este que tiene un gran volumen de alumnos llega el momento en que todo es un colapso, por lo que llegamos al punto en que se ha negociado con todos los clubes, donde cada uno quiere más horas y más tiempo dentro de la instalación, y el problema que existe, es que con la actual situación del covid, con los ratios y los entrenamientos que se tienen que adaptar y modificar, todos están viendo y se están haciendo cargo de que el pabellón hay que compartirlo, por lo que yo estoy muy encima de la gestión esperando que en esta semana todas las gestiones avancen mucho para que entre todos, y todo el mundo sea consecuente que hay que colaborar y hay que ceder para poder llegar a ese estado de convivencia en esta situación excepcional, para que se puedan utilizar las instalaciones con total seguridad y protección.

Con digo espero que esta semana se quede todo solucionado y que la tranquilidad y ese comunicado que ha sacado el Club, y aquí aprovecho para decir que su trabajo es excelente y que los resultados están acompañando, lo cual habla por sí mismo del trabajo de Rafa, se pueda seguir con la misma dinámica y se pueda solucionar el tema.

15.- Contestación a la pregunta nº 20, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, D. Manuel Gavilán García, quien dice que se puede hablar de dos cosas, primero de intervenciones en cuanto a sanciones, a personas que incumplían la norma y que siempre se ha estado sujeto al Decreto Ley 21/2020, lo cual quiere decir que las sanciones que se hacen bajo ese epígrafe se tienen que remitir y se remiten a través de la Junta de Andalucía, por lo que desde aquí se hace una propuesta de sanción que se resolverá en instancias superiores, tanto las que se han hecho por parte de la Policía Local, como las que han hecho el Cuerpo Nacional de Policía.

Por lo tanto, sí se han hecho en estos meses, desde marzo hasta ahora, más de 300 intervenciones en esta materia, y a veces, y es agradecer, porque hay que hacerlo público, que ha existido muchísima colaboración ciudadana, dado que es frecuente que el ciudadano se ponga en contacto con la Policía Local y advierta de algún tipo de incumplimiento, lo cual facilita mucho la labor de los agentes de ambos cuerpos.

Así que, creemos que se está dando respuesta, pero es verdad que aún quedan muchos sectores a los que no se pueden llegar con facilidad, o algunos grupos, sobre todo cuando estamos

Sec.Gen/PI-08/20-84

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





diciendo últimamente el tema de personas o grupos de personas que pueden hacer reuniones por encima del numero autorizado o sin las debidas medidas de seguridad en espacios que no son públicos, y con ello hablo de cortijos, casas aisladas, o lugares donde es muy difícil hacer un seguimiento, pero en definitiva, es justo reconocer la labor de la Policía Local y de la Policía Nacional, así como siempre, agradecer a los ciudadanos que, de una manera mayoritaria en Baza están cumpliendo las normas salvo esas excepciones a las cuales, al final, hay que sancionar, que aunque son bastantes, ojala fueran menos, pero donde hay que actuar por lo menos para dar ejemplo ante aquellos que lo están haciendo bien.

16.- Pregunta nº 21, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

Contesta el Sr. Alcalde y dice que los datos de esta pregunta se facilitarán próximamente en la Comisión Informativa correspondiente.

17.- Contestación a la pregunta nº 22, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que se trata de un contrato menor que viene de la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Genero donde se tiene que justificar durante el presente año, y que aún no se ha empezado este corto debido a las actuales circunstancias, ya que se tendría que haber empezado hace unos meses, por lo que con estos contratiempos se ha decidido alargarse un poco más, por lo que a partir del 18 de octubre seguramente se podrá empezar a realizar el corto.

Esta persona, D. Antonio Jose Lucas, es una persona que está bien formada en varias disciplinas, y esta estudiando en nuestra Uned de Baza, aun siendo él de Almería, y la verdad es que, con la valoración tan positiva que tiene nuestro Ayuntamiento a nivel nacional en Servicios Sociales, esta persona está muy interesada en aportar todo lo mejor con lo que él está estudiando, aparte de que ha hecho las prácticas en nuestra Área de Servicios Sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA,
Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-08/20-85

Firma 2 de 2	26/01/2021	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/01/2021	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4fbacbfd42a3482098b5b9b049cbb9c2001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

